



VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 184
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 10
Inscripciones	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

CAMELIA S.A.

RÍO CEBALLOS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES, ACEPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 19 (diecinueve) de fecha seis de Setiembre de dos mil diecinueve, en la sede social de la firma "CAMELIA S.A." sita en Avenida San Martín esquina Granaderos de la localidad de Río Ceballos, se designaron los miembros del nuevo Directorio que quedó conformado de la siguiente manera: Cristian Eduardo ATEA, D.N.I. N° 26.308.093, como Presidente; Yamile Daniela ATEA, D.N.I. N° 24.946.874 como Vicepresidente; Yamil ATEA, D.N.I. N° 06.385.894 como Primer Director Suplente y a Yolanda Dora RUIZ, D.N.I. N° 04.622.468 como Segundo Director Suplente, quienes manifiestan que por este acto vienen a aceptar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Primer Director Suplente y Segundo Director Suplente respectivamente de la sociedad "CAMELIA S.A.," para los cuales han sido designados, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la ley 19.550, fijan domicilios especiales en la sede social, sita en calle Av. San Martín esquina Granaderos de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, manifestando que asumen el cargo con las responsabilidades de ley, declarando así mismo que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550. Esta distribución de cargos es aprobada por UNANIMIDAD.

1 día - N° 231625 - \$ 1937,50 - 27/09/2019 - BOE

SOCIEDAD DE NEFROLOGIA Y MEDIO INTERNO E HIPERTENSION ARTERIAL ASOCIACION CIVIL.

La Comisión Directiva convoca a asociados a Asamblea Gral. Ordinaria, el día 2 de Octubre de 2019, a las 18,30 horas, en el Círculo Médico de Córdoba, sito en Avda. Ambrosio Olmos

820, ciudad de Córdoba, bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Designación dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2.- Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivan el llamado a Asamblea para consideración de los Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 30.11.16 y 30.11.17 fuera del término previsto en el estatuto.- 3.- Someter a consideración el Balance General N° XXIII al 30/11/2016, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2016. 4.- Someter a consideración el Balance General N° XXIV Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2017.- Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 231608 - \$ 4706,25 - 02/10/2019 - BOE

MUTUAL COYSPU

MARCOS JUAREZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- MUTUAL COYSPU.- Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de Octubre de 2019 a las 20.00 hs., a realizarse en la sede social de calle 9 de Julio 118 de esta ciudad de Marcos Juárez, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PUNTO N° 1: Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, firmen el Acta de Asamblea.- PUNTO N° 2: Consideración de: Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico-Social N° 16, iniciado el 01 de Julio de 2018 y finalizado el 30 de Junio de 2019, como también la gestión llevada adelante por el Consejo Directivo.- PUNTO N° 3:- Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: 3.1.- Elección de tres (3) Miembros Titulares por el término de tres (3) años, en reemplazo de los señores Juan José Sciutto, Naum Leonardo Spiner y Carlos Alfredo Touz todos por culminación de sus mandatos.- 3-2 Elección de un (1)

Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora, por el término de tres (3) años, en reemplazo de los señores Adolfo Carlos Garda (Titular) y Carlos Tomás Cuevas (Suplente) por culminación de sus mandatos. Las listas de candidatos se podrán presentar hasta el día 22 de Octubre de 2019 a las 18 horas en la gerencia de la institución, fecha en que se reunirá el Consejo Directivo para revisarlas y oficializarlas según lo establece el Art 41 del Estatuto Social en vigencia.- NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, cualquiera fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la presente Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los Asociados (Art. 37 de nuestro Estatuto Social). FDO: DARIO CESAR CANO.- Secretario.- JUAN JOSE SCIUTTO.- Presidente.-

1 día - N° 230646 - \$ 1143,50 - 27/09/2019 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE GRAL LEVALLE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15/10/2019, a las 19 hs, en Rivadavia 153, Gral Levalle, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 2) Consideración documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/07/2018 y 31/07/2019. 3) Renovación de autoridades. Fdo: Vincenti Federico-Presidente, Ponzi Juliana-Secretaria

3 días - N° 231035 - \$ 811,65 - 02/10/2019 - BOE

CENTRO UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS VARILLAS

El Centro Unión de Jubilados y Pensionados de Las Varillas, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 (treinta) de Octubre del año dos mil diecinueve, a las 17 horas, con 1 (una) hora de tolerancia, en su Sede Social, sito en calle 9 de Julio 32, de esta ciudad, para tratar el si-

guiente ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la presente. Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio 01-07-2018 al 30-06-2019. 3-Lectura y consideración del Balance General, Informe del Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio 01-07-2018 al 30-06-2019. 4- Elección por 1 (un) año de Presidente por renuncia de la Vice Presidenta en ejercicio de la Presidencia. 5- Elección por dos (2) años de VicePresidente, Secretaria, Tesorera y 2 (dos) Vocales Titulares. 5.1- Elección por 1 (un) año de cuatro (4) Vocales Suplentes. 5.2- Elección por 2 (dos) años de 3 (tres) miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5.3- Elección por 1 (un) año de dos (2) miembros suplentes de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5- Consideración del aumento de la cuota societaria. Fdo.: Lidia Michelutti-VicePresidenta a cargo de Presidencia.-

3 días - N° 231150 - \$ 4302,15 - 02/10/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL CRONO ARGENTINA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Crono Argentina convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/10/2019 a las 10 horas en su sede social a fin de tratar el siguiente orden del día : 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto al presidente y secretario 2) Razones por las que no fue presentada en tiempo y forma la documentación de la Asamblea anterior ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. 3) Ratificación de la aprobación del Balance 2017 4) Ratificación de la elección de autoridades con lista única. 5) Ratificación de la aceptación de las autoridades electas.

1 día - N° 231381 - \$ 805 - 27/09/2019 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA LTDA DE CAMILO ALDAO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 31 de Octubre de 2019 a las 20,30 hs en el Salón de la Administración de dicha Cooperativa. ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración sobre la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas Y Excedentes, Cuadros Anexos y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al Ejercicio Económico N° 62; Informe del Síndico e Informe del Auditor. 3) Designación de una mesa escrutadora de votos, de tres miembros presentes. 4) Renovación parcial del Consejo de

Administración, a saber: A) - Elección de Seis Consejeros Titulares, por el término de dos ejercicios por finalización de sus mandatos de: Moggetta Jorge P, Fabbri Matías, Ricato Silvana, Miriani Natalia, Elia Lucas y Montenegro Roberto. B)- Elección de dos Consejeros Suplentes, por el término de dos ejercicios por finalización de sus mandatos de Calvi Darío y Gentiletti Fabio. C)- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un ejercicio, en reemplazo y por finalización de sus mandatos de: Lattanzi Luis y Maestrello José Luis. 5) Proclamación de los Electos. De los estatutos sociales: Art. 32, 34, y 46 bis. El Secretario.

3 días - N° 231548 - \$ 5186,25 - 02/10/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR SOCIEDAD RECREATIVA Y CULTURAL JUVENTUD UNIDA

OLIVA

OLIVA. CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Convocamos a AGE para el 23/10/19 a las 20:00 horas en la sede social sita en calle Olmos N° 350 de Oliva. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Elección de: Pro Secretario., Pro Tesorero, Vocales Titulares Números 3 y 4 y Vocales Suplentes N° 1,2 y 3, todos los cargos hasta completar mandato que vence 27/12/2019. PRESIDENTE y SECRETARIO.

1 día - N° 231450 - \$ 656,25 - 27/09/2019 - BOE

ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO FORMEC SA

Por actas de asambleas generales ordinarias del 11/11/2016,14/11/2017 y 14/11/2018 se eligieron los miembros del directorio quedando conformado: Directores Titulares Norberto Cayetano Taranto DNI 6.149.222 (Presidente) y Diego Ariel Taranto DNI 22.651.493 (Vicepresidente), Director Suplente: Cinthia Melisa Taranto DNI 26.311.888, todos por el termino estatutario y constituyendo domicilio en la sede social sita en Ruta 9 km 694 B° Ferreyra de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 231408 - \$ 635 - 27/09/2019 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAMES CRAIK

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAMES CRAIK PARA EL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2019 A PARTIR

DE LAS 22 HORAS EN LA SEDE DE LA ENTIDAD UBICADA EN CALLE JOSE M. SALGUEIRO 635 DE LA LOCALIDAD DE JAMES CRAIK PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DE DIA: 1º ELECCION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA EN REPRESENTACION DE ESTA. 2º) INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE CONVOCA A ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 3º) RENOVACION DE LOS CARGOS QUE VENCIERON EL 01 DE AGOSTO DE 2019 Y REEMPLAZO DEL CARGO VOCAL SUPLENTE DEL SEÑOR GUILLERMO PERALTA POR FALLECIMIENTO. FIRMADO: SECRETARIO

2 días - N° 231545 - s/c - 01/10/2019 - BOE

CÍRCULO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE BERROTARÁN

El Círculo de Jubilados, Pensionados y Retirados de Berrotarán, mediante Acta Digital N° 1, de Comisión Directiva, de fecha 20/09/2019, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25/10/2019 a las 17 horas en la sede social sito en Mariano Moreno N° 156, Berrotarán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 33, cerrado el 31 de Mayo de 2019; y 3) Elección de autoridades correspondiente a año impar. Conforme lo establece el Art 15 del Estatuto, el socio para poder participar de la Asamblea con voz y voto, deberá acreditar una antigüedad de seis meses y estar al día en tesorería, con la cuota social.-

1 día - N° 230957 - \$ 468,80 - 27/09/2019 - BOE

AERO CLUB CRUZ ALTA ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 1523 de la Comisión Directiva de fecha 08 de setiembre de 2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día Viernes 04 de Octubre de 2019, a las 20.00 horas en la sede social sita en calle San Martín 2701 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 2018. 2) Lectura y consideración del acta de la anterior Asamblea General Extraordinaria de fecha 07 de diciembre de 2018. 3) Informar a los socios presentes, el motivo por el cual se efectúa la asamblea fuera de término. 4) Lectura de Memoria y Balance, e informe de la Comisión

Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 71 cerrado el 30 de Junio de 2019. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, un Vocal Titular y dos Vocales Suplentes, todos por dos años. 6) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas: tres Titulares y un Suplente, todos por un año. 7) Designar dos Socios para firmar el Acta. Firmado: La Comisión.

1 día - N° 231471 - \$ 1561,25 - 27/09/2019 - BOE

ASOCIACION MUTUAL

TRABAJADORES MUNICIPALES 3 DE ABRIL

Matrícula INAES N° 931/CBA.-Convoca a los Socios Activos a la Asamblea General Ordinaria el día 31/10/2019 a las 19:00 hs en el local de la Institución sito en calle Ayacucho N° 72; PB de la Ciudad de Córdoba. Conforme lo determina el Estatuto Social, habiéndose fijado el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.- 2°) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta Fiscalizadora, Consideración del Balance General, cuentas de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2019, 3) incremento del aporte de la Cuota Societaria.

1 día - N° 231249 - \$ 839,50 - 27/09/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR LOS HORNILLOS

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de Octubre de 2019, a las 17 hs, en la sede sita en calle Bonnier s.n. Orden del día: 1- Designar dos asociados que firmen el Acta, junto con Presidente y Secretario. 2- Lectura de la nómina de socios 3- Razones por las que se realiza la Asamblea fuera de término 4- Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Fdo. El Secretario

3 días - N° 231359 - \$ 2013,75 - 02/10/2019 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N° 104

FREYRE

El Consejo Directivo del Consorcio Caminero N° 104 de Freyre convoca a los señores socios consorcistas, adherentes y vecinos de la jurisdicción a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Octubre de 2019 a las 11.00 hs. en el local del Club de Abuelos, sito en Bv. 25 de Mayo esq. Lavalle de Freyre, Córdoba, para tratar el

siguiente Orden del Día: 1) Lectura completa del registro de asociados 2) Tratamiento de todos los casos en que no hubiese sido incluido en el mismo alguna persona 3) Lectura y aprobación del Acta de la última asamblea 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente, secretario y Delegado de La Dirección Provincial de Vialidad 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario al 31 de Diciembre de 2018 y Estado de Cuentas a la fecha 6) Tratamiento de la cuota societaria 7) Temas varios.

3 días - N° 231518 - \$ 3367,50 - 02/10/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA PAZY PROGRESO

Por Acta N° 322 de la Comisión Directiva, de fecha 18/09/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Octubre de 2019, a las 10:00 hs, en la sede social sita en la calle Rio Uruguay 1536, B. Altamira, para tratar la sgte. orden del día: 1) Lectura Acta anterior 2) Informe Secretaria 3) Informe de Tesorería 4) Todo lo referente a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejer. 2018 para dar Informe General y aprobación o no del Balance General correspondiente al ejer. 2018, vencido el 31 de diciembre de 2018. Como también se dará lectura a la memoria del Centro del Sindicato Externo y Comisión Revisadora de Cuentas y además la designación de dos socios que suscriben el acta de Asamblea junto al Presidente y Pro Secretario. Fdo Sanz Jaime F. Presidente.

3 días - N° 231387 - s/c - 02/10/2019 - BOE

CLUB ATLÉTICO VILLA SIBURU CENTRAL

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 28 y Art. 33 de los Estatutos, la Presidenta del Club Atlético Villa Siburu Central, convoca a todos los asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará el día 01 octubre de 2019, a las 19:30 horas, en sede del Club sita en Igualdad 3900, de la Ciudad de Córdoba Capital, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Analizar la actuación de parte de los miembros de la Comisión Directiva y las medidas a adoptar. Ciudad de Córdoba Capital, 16 de septiembre de 2019.

8 días - N° 229541 - \$ 5280 - 27/09/2019 - BOE

CÓRDOBA PRODUCTIVA EDUCATIVA Y SOLIDARIA - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 72 de la Comisión Directiva, de fecha 30/08/2019, se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Octubre de 2019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Hertz N° 5747 de Barrio Ituzaingo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 09, cerrado el 31 de Diciembre de 2018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 231423 - s/c - 02/10/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SOL NACIENTE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10/09/2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Octubre de 2019, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Alejandro Danel N° 2991, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día 1) Motivos por los cuales no se trató la asamblea en tiempo y forma; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados desde el 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017 y 31/12/2018 4) Elección de autoridades.- Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 231351 - s/c - 01/10/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB DE ABUELOS DULCES MOMENTOS

Convoca Asamblea Ordinaria el 27 de setiembre de 2019 17hs. en Jose Cardozo 517 Córdoba Orden del Día: 1) Tratamiento Estados Contables Memoria e Informe Comisión Revisora de Cuentas por Ejercicios 2015, 2016 2017 y 2018 2) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

3 días - N° 230612 - \$ 1110,90 - 27/09/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL "MENDIOLAZA VIVA"

En la ciudad de Mendiolaza, a los 18 días del mes de setiembre de 2019, siendo las 20.30Hs., se reúnen en la sede social los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Mendiolaza Viva a los fines de convocar a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de octubre de 2019 a las 20.00 Hs. En su domicilio La Alameda 2257 El Talar Mendiolaza. Donde se tratara el siguiente Orden del día: 1) Razones

por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término según Estatuto vigente 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 02 cerrado el 31 de Diciembre de 2018; y 4) Elección de nuevas autoridades.

1 día - N° 230937 - \$ 479,20 - 27/09/2019 - BOE

MOLDERIL SA

CONVOCASE a los señores accionistas de Molderil SA a Asamblea General Ordinaria para el día 10/10/2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Lescano Hermanos 550 Rio Primero, Provincia de Córdoba a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. SEGUNDO: Consideración de las razones por la que se efectuó la convocatoria fuera de término. TERCERO: Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del art. 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 36 finalizado el 30 de abril de 2019. CUARTO: Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración por lo actuado en el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2019. QUINTO: Elección de Autoridades. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del 2º párrafo del art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 230632 - \$ 6417 - 02/10/2019 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora del Instituto Secundario Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día martes veintinueve de octubre de dos mil diecinueve; a las veintiuna horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Libertad 446, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General,

Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al quincuagésimo octavo ejercicio cerrado el 31-12-2018; d) Designar tres socios asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio; e) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, por el término de un (1) ejercicio. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Primero, por el término de un (1) ejercicio. Art. 27º del Estatuto en vigencia. María Laura Casinghino, Secretaria. Gustavo Luis Schneiter, Presidente.

8 días - N° 229646 - \$ 7650,40 - 02/10/2019 - BOE

CLEAR PACK S.A.

SAN FRANCISCO

Por Acta Directorio, de fecha 17/09/2019, se convoca a los accionistas de Clear Pack S.A. a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 15/10/2019, a las 10 horas y 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en calle Santiago Pampiglione N°4717 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y 2) Elección de Autoridades. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social.

5 días - N° 229575 - \$ 1746 - 27/09/2019 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora del Instituto Secundario Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día martes veintinueve de octubre de dos mil diecinueve; a las diecinueve horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Libertad 446, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Ratificar y/o rectificar lo aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2018; Art. 27º del Estatuto en vigen-

cia. María Laura Casinghino, Secretaria. Gustavo Luis Schneiter, Presidente.

8 días - N° 229636 - \$ 3376 - 02/10/2019 - BOE

S.O.S ANIMALES LAS VARILLAS ASOCIACION CIVIL

Convocase a los Señores socios de "S.O.S ANIMALES LAS VARILLAS ASOCIACION CIVIL" a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en la sede social de nuestra Entidad situada en calle Paraguay N° 176 de la ciudad de Las Varillas el día viernes 18 de octubre de 2019 a las 21:00 Hs. con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1º- Lectura y aprobación de Acta anterior. 2º - Designación de 2 (dos) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3º - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, notas y anexos correspondientes a los ejercicios económicos N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2014, ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2015, ejercicio económico N° 6 cerrado el 31 de diciembre de 2016, ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2017, y ejercicio económico N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4º - Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 5º - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 229661 - \$ 4108,95 - 27/09/2019 - BOE

EMEC PRIVADO SA

GENERAL CABRERA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EMEC PRIVADO SA a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 08 de octubre de 2019 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 21.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de julio 446 de la ciudad de Gral. Cabrera, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 – Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.- 2 - Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos, proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018.- 3 – Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2018.- 4 – Consideración de la gestión del Directorio- 5 - Determinación del número de Directores, elección de miembros del Directorio titulares y suplente todo de acuerdo

a los estatutos sociales.- 6 –Retribución de los Directores.- 7 – Prescendencia de Sindicatura.- 8 – Autorizados para realizar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Se deberá comunicar a los accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19550 y comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. b) las copias de los estados contables y anexos estarán a disposición en la sede social a partir de del 17/09/2019 en la sede social.-

5 días - N° 229947 - \$ 4515 - 27/09/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LA CARLOTA

Por Acta de Comisión Directiva N° 539, de fecha 16/09/2019, se convoca a los asociados a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2019, a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle San Martín 1280 de La Carlota, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019. 4) Reforma parcial del Estatuto Social: artículos cuatro, seis, quince, veintidós y treinta.- 5) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva. 6) Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.-

5 días - N° 230006 - \$ 2753,50 - 01/10/2019 - BOE

UNIÓN ISRAELITA SEFARADI DE CÓRDOBA

Sres. Asociados: Unión Israelita Sefaradi de Córdoba llama a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Octubre a las 19 hs en el local de calle Sarmiento 267, Córdoba, donde se tratará la siguiente Orden del Día. 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2) Memoria correspondiente a los periodos finalizados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017. 3) Consideración del Balance General y Cuadro de Resultado correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016 y 31/12/2017. 4) Motivos por los que se llamó a Asamblea fuera de término. 5) Renovación total de la Comisión Directiva. Se renovará por dos años los cargos de Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares, 1 Vocal Suplente, 1 Revisor de Cuentas Titular y 1

Revisor de Cuentas Suplente y por un año: Vice-Presidente, Secretario, Pro- Tesorero, 3 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 Revisor de cuentas Titular. 6) Designación de tres socios para que firmen el acta de la presente Asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 230371 - \$ 4170 - 01/10/2019 - BOE

TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA – FRATERNIDAD SANTA ROSA DE VITERBO

Por Acta N° 848 de fecha 19/09/2019, la Comisión Directiva de la Tercera Orden Franciscana de Córdoba - Fraternidad Santa Rosa de Viterbo convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria por reforma de Estatuto, a celebrarse el día 19/10/2019 a las 14:30 horas, en la sede social sita en calle Entre Ríos N° 142 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos (2) hermanos que suscriban el acta de asamblea junto al Ministro y Secretario; b) Reforma parcial del Estatuto de la entidad, de los arts. 4, 6, 7, 13, 14, 17, 23, 24 incs. c), d) y e), 25, 26, 39, 42 y 51. Asimismo por Acta N° 848 de fecha 19/09/2019, la Comisión Directiva de la Tercera Orden Franciscana de Córdoba - Fraternidad Santa Rosa de Viterbo convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19/10/2019, a las 17:30 horas, en la sede social sita en calle Entre Ríos N° 142 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos (2) hermanos que suscriban el acta de asamblea junto al Ministro y Secretario; b) Consideración del motivo por el cual la Asamblea Ordinaria es realizada fuera del término fijado en el Estatuto. c) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el treinta (30) de abril de 2019. Fdo.: Comisión Directiva Fraternidad Santa Rosa de Viterbo.

3 días - N° 230444 - \$ 2373,60 - 27/09/2019 - BOE

CLUB DEAN FUNES

SR. SOCIOS DEL CLUB DEAN FUNES: CON MOTIVO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR IPJ, RESPECTO A LOS PLAZOS DE LA PUBLICACION DEL LLAMADO DE LA ASAMBLEA DEL 05/04/2019 SE DECIDE LLAMAR NUEVAMENTE A ASAMBLEA EL DIA 07/10/2019 A LAS 21:30 HS. EN LA SEDE DEL CLUB DEAN FUNES, SITA CALLE BUENOS AIRES N°350 DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1-CONSIDERACION DE LOS EJERCICIOS N°14 FINALIZADO EL 31/12/2015,N°15 FINALI-

ZADO EL 31/12/2016 Y N°16 FINALIZADO EL 31/12/2017. 2-MOTIVO POR EL QUE SE TRATAN ESTOS EJERCICIOS FUERA DE TERMINO (2015,2016 Y 2017). 3-RENOVACION TOTAL DE AUTORIDADES DE LA INSTITUCION. 4-DESIGNACION DE DOS SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.

3 días - N° 229915 - \$ 2895 - 27/09/2019 - BOE

CAMARA DE TINTOREROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 29/10/2019 a las 21 hrs. (con sesenta minutos de tolerancia), en calle Padre Grote n° 416 de esta ciudad. Orden del día: 1) Primero: designación de dos asociados para firmar el acta, Segundo: lectura del balance general, memoria e informes de la comisión revisadora de cuentas, Tercero: renovación parcial de la comisión directiva en los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Vocal Suplente, por el término de dos años y el total de la comisión revisadora de cuentas por el término de 1 año.

3 días - N° 230489 - \$ 899,40 - 27/09/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASCO

Por Acta N° 210 de la Comisión Directiva, de fecha 20/09/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2.019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av. Rivadavia s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23, cerrados el 31 de julio de 2.019 3) Renovación parcial de Comisión Directiva . Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 230491 - \$ 1746 - 02/10/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS-EX CASA CUNA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIATRICO DEL NIÑO JESUS-EX CASA CUNA, convoca a sus asociados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la asamblea General ordinaria que se llevara a cabo el próximo 26 del mes de Octubre del año 2019, en la sede de la calle Castro Barros número 650 de esta ciudad

de Córdoba, a las 10.00 Hs. A fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos de la convocatoria Fuera de termino 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2018 .4) Elección de autoridades.

3 días - N° 230496 - \$ 1410,30 - 01/10/2019 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE CRUZ DEL EJE ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de Octubre de 2019 a las 21 hs. en la sede social sita en calle Belgrano N° 326 para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2016, 31/12/2017 y 31/12/2018; 3. Informe de la comisión directiva de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera del plazo establecido en el estatuto. 4. Designación de Junta Electoral. 5. Elección de autoridades.

3 días - N° 230677 - \$ 1209,45 - 01/10/2019 - BOE

CLUB SPORTIVO MAIPU

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/10/2019, a las 21 Hs. en sede social de Rioja 954. Orden del Día: 1) Lectura de la última acta de asamblea realizada. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 3) Causa por la cual la convocatoria se realizó fuera de término. 4) Aprobación del balance por el ejercicio cerrado el 30/11/2016. 5) Memoria del mismo. 6) Informes de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio. La Secretaria.

3 días - N° 230737 - \$ 690,75 - 01/10/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL E.S.A.A.

LINO E. SPILIMBERGO

Por Acta N° 17 de la Comisión Directiva, de fecha 20/09/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/10/2019, a las 14:30 horas, en la sede social sita en calle Pablo Richieri 2200 de la ciudad de

Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 30 de Junio de 2019; Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 230823 - \$ 2170,05 - 27/09/2019 - BOE

TAUREL DE CANDIANI S.A.

LABOULAYE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

(CUIT N° 30-51893640-5). Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35, de fecha 18/06/2019, se designó al Sr. Ricardo BOMBAL, D.N.I. N° 21.807.659, en el cargo de PRESIDENTE, a la Sra. Paz BOMBAL, D.N.I. N° 29.326.652, en el cargo de DIRECTORA TITULAR, y al Sr. Pedro BOMBAL, D.N.I. N° 23.409.224, en el cargo de DIRECTOR SUPLENTE, todos por el término de TRES (3) ejercicios.

1 día - N° 230886 - \$ 178,25 - 27/09/2019 - BOE

IRLANDESES DE CORDOBA

ASOCIACION CIVIL

REFORMA ESTATUTO

En Asamblea Extraordinaria del 07/12/18 se resolvió Cambiar la sede social a Av. Recta Martinolli 8687 Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba. Se modifican los siguientes Arts del Estatuto Art 1°: Con la denominación de IRLANDESES DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL se constituye el día 5.4.2014 una asociación civil, sin fines de lucro, con domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Art 5°: Se establecen las siguientes categorías de asociados: a) Activos: Serán los que invistan el carácter de Fundadores, los mayores de 18 años de edad que sean aceptados en tal carácter por la Comisión Directiva, los que integran un grupo familiar, cuyo Titular de la Familia figure como Responsable de pago de las cuotas sociales, es decir serán asociados activos en este caso; el titular responsable de la cuota, su cónyuge o pareja e hijo/s mayor/es de 18 años, siempre que residan en el mismo domicilio b) Honorarios: Serán las personas que, en atención a servicios prestados a la asociación o por determinadas condiciones personales, sean designados a propuesta de la Comisión Directiva o de un número de asociados con derecho a voto, no inferior al 15%. Los asociados honorarios carecerán de voto en las

Asambleas y no podrán integrar los Órganos Sociales. c) Vitalicios: Serán los asociados activos que alcancen una antigüedad ininterrumpida en la asociación de treinta años o los que abonen por adelantado el total de dicho periodo. Serán eximidos del pago de la cuota social y tendrán los mismos derechos y obligaciones que los activos. d) Adherentes: Serán los asociados que no reúnan las condiciones requeridas para los socios activos, pagarán una cuota social y tendrán derecho a voz, pero no a voto en las Asambleas, ni podrán ser elegidos para integrar los Órganos Sociales. e) Cadetes: Serán los menores de 18 años, carecerán de voz y voto en las Asambleas y no podrán ser elegidos para integrar Órganos Sociales. f) Cadetes Familiares: Serán aquellos menores de 18 años que pertenecen al grupo familiar activo. Carecerán de voz y voto en las Asambleas y no podrán ser elegidos para integrar Órganos Sociales. Art 13°: La asociación será dirigida, representada y administrada por una Comisión directiva compuesta por un número de Seis (6) Miembros Titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares. Habrá además Un (1) Vocal Suplente: El mandato de los miembros durara TRES (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos por un periodo. Art 14°: La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por un (1) miembro titular y UN (1) miembro suplente. El mandato de los mismos durara TRES (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos, en forma consecutiva por un ejercicio. Artículo 17°: La comisión directiva se reunirá al menos 1 vez cada 4 meses, o cuando considere que sea necesario y, además, en forma extraordinaria toda vez que sea citada por el Presidente o a solicitud de 3 de sus miembros, debiendo en estos casos, celebrarse la reunión dentro de los 5 días de formulado el pedido. Las citaciones se efectuaran en la fecha y con la antelación dispuesta en la primera sesión anual. La reunión de la Comisión directiva se efectuará con el quórum legal que lo forma la presencia de no menos de la mitad más uno de los miembros titulares, debiéndose adoptar las resoluciones por simple mayoría de los presentes, salvo para reconsideraciones, que requieran el voto de las dos terceras partes de los mismos, en sesión de igual o mayor número de asistente a considerar aquella que resolvió el asunto a reconsiderar. Art 27: Las asambleas generales serán convocadas con no menos de 30 días de antelación y se informará a los asociados mediante transparente en la sede social y/o circulares a domicilio, con por lo menos 15 días de anticipación, debiéndose expresar fecha, hora, lugar de celebración y orden del día

a considerar. Con la misma antelación deberá ponerse a disposición de los asociados, en el local social, la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Asimismo, toda convocatoria a asamblea deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de 1 día y comunicarse a las autoridades competentes en la forma y término previstos en disposiciones legales en vigencia.

1 día - N° 230895 - \$ 2786,70 - 27/09/2019 - BOE

LA LIGA VILLAMARIENSE DE FÚTBOL

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Octubre de 2019 a las 19:00 hs. en calle 25 de Mayo 410 de la ciudad de Villa Maria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Modificación del Texto Ordenado del Estatuto de la Liga Villamariense de Fútbol - Exp. N 0007-062022/07, de los siguientes artículos: Art. 26, inc. c), Art. 44 y Art. 73. La Liga Villamariense de Fútbol convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2019 a las 21:00 hs. en calle 25 de Mayo 410 de la ciudad de Villa Maria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Aprobaciones de los Estados Contables correspondientes a los periodos 2016, 2017 y 2018. 2. Elección de los revisores de cuentas por el periodo restante al vencimiento del cargo actual de presidente.

3 días - N° 230896 - \$ 3037,50 - 27/09/2019 - BOE

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE SOCORROS MUTUOS DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES

LA SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE SOCORROS MUTUOS DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 20 HORAS EN LA SEDE SOCIAL DE LA INSTITUCION, SITA EN INDEPENDENCIA N° 70 DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1º) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- 2º) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO 3º) LECTURA Y CONSIDERACION DE ESTADOS CONTABLES, CUADROS, ANEXOS INFORMES DE COMISION REVISADORA DE CUENTAS Y MEMORIAS, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE ENERO DE 2.018 Y 31 DE ENERO DE 2.019.-4º) ELECCION TOTAL DE COMISION DIRECTI-

VA POR FINALIZACION DE MANDATO: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN PROSECRETARIO, UN TESORERO, UN PROTESORERO, 3 VOCALES TITULARES Y 3 VOCALES SUPLENTES POR EL TERMINO DE UN AÑO Y ELECCION DE 3 MIEMBROS TITULARES Y 3 MIEMBROS SUPLENTES DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS TAMBIEN POR EL TERMINO DE UN AÑO.-5º) CAUSALES POR LAS QUE SE EFECTUAN FUERA DE TERMINO LAS ASAMBLEAS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 2017/2018 Y 2018/2019.- ANTES DE FINALIZAR SE DEJA ACLARADO QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 32 DEL ESTATUTO SOCIAL LA ASAMBLEA SE LLEVARA A CABO EN EL HORARIO FIJADO SI EXISTIERE QUORUM LEGAL. QUE SE LOGRA CON LA MITAD MAS UNO DE LOS SOCIOS, CASO CONTRARIO SE EFECTUARA UNA HORA DESPUES CON LA CANTIDAD DE ASOCIADOS PRESENTES.-

5 días - N° 229594 - s/c - 27/09/2019 - BOE

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba convoca Asamblea General Ordinaria de Matriculados para el día 24 de Octubre de 2019 a las 15:00 hs en su sede de Avellaneda 292 - Córdoba, fijándose para la misma el siguiente Orden del Día: 1) Acreditación de representantes; 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 3) Memoria y Balance General del ejercicio 2018-2019; 4) Matrícula; 5) Cuota de Ejercicio Profesional 2020; 6) Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2019-2020. Ing. Civil Carlos P. Coutsiere - Secretario General // Ing. Civil Federico A. Martí - Presidente.

3 días - N° 230938 - \$ 2808,75 - 27/09/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GENERAL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 243 de la Comisión Directiva, de fecha del 07 de Septiembre 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Octubre de 2019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Puerto de Palos N°1332 Barrio Residencial América, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación

contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2018; 3) Elección de Autoridades.- Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 230978 - \$ 2870,40 - 01/10/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MORTEROS convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 2.019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Felipe Emilio Olmos N° 109, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30/09/2017 y 30/09/2018; 3) Elección de autoridades.-

3 días - N° 231001 - \$ 1071 - 02/10/2019 - BOE

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y POPULAR NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

Por Acta N°143 de la comisión Directiva, de fecha 18/09/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Octubre de 2.019, a las 19,30 horas, en la sede social sita en Avda. Espinosa N°26, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos socios para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Explicación de las razones por las que no se convocó en termino la Asamblea. 3º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 230629 - s/c - 27/09/2019 - BOE

ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

La Comisión Directiva de ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 11/10/2019 a las 19:30 hs. en nuestro CAMPO DE DEPORTES, sito en calle San Martín esq. Belisario Roldán de esta localidad donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Informe a la Asamblea de los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Consi-

deración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 59 comprendido entre el 01-04-2018 y el 31-03-2019.- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años de: Presidente; Vice-Presidente; Pro-Secretario; Secretario de Cultura; Secretario de Deportes; Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Vocales Titulares y Primer Vocal Suplente, todos por terminación de mandatos; y de la Comisión Revisora de Cuentas: por el término de un (1) año de: tres miembros Titulares y un Suplente, todos por terminación de mandatos. 5) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-

8 días - N° 230725 - s/c - 04/10/2019 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE SAN MARCOS SUD

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 21/10/2019 a las 20:30 horas en el local de la Cooperativa Eléctrica Ltda. San Marcos Sud, sito en calle Libertad N° 911, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de Dos Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta fiscalizadora correspondientes al 40º ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2019.- 3) Designar dos socios para constituir la Junta Escrutadora de Votos.- 4) Renovación Parcial del Consejo Directivo: eligiéndose en votación secreta y personal a: Un Miembros Titular; Un Miembro Suplente y Dos Vocales Suplentes.

3 días - N° 230955 - s/c - 27/09/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "DE LOS SAGRADOS CORAZONES"

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día quince de octubre del año dos mil diecinueve a las veinte horas, en el domicilio legal de Lamadrid 1661 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio comprendido entre el primero de julio del año dos mil dieciocho al treinta de junio del año

dos mil diecinueve (Estado de Situación Patrimonial). 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Lectura de la Memoria Anual.

3 días - N° 231025 - s/c - 27/09/2019 - BOE

UN TECHO PARA ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Comisión Directiva de fecha 24 de Septiembre de 2019, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 2018, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, en las oficinas de la Asociación sitas en Sucre 426, Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2) Modificación parcial del Estatuto, a saber: artículo CUARTO. 3) Ingreso de la Asociación al Régimen de Oferta Pública. Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de hasta 300.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). 4) Apertura de Delegación Permanente en la Provincia de Misiones y designación de la persona que estará a cargo de la misma confiriéndole las facultades necesarias al efecto. Otorgamiento de autorizaciones necesarias. Virgilio Alberto Gregorini. Presidente electo por acta de Asamblea de fecha 29 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 231084 - \$ 763,25 - 27/09/2019 - BOE

CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES ASOCIACIÓN MUTUAL POLICÍA DE CÓRDOBA

El Círculo de Suboficiales y Agentes Asociación Mutual Policía de Córdoba, convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Noviembre de 2019, a las 10,30 horas en el 4to. Piso de la Sede Central sito en calle Santa Rosa N° 974 de la ciudad de Córdoba, conforme lo determina el Estatuto Social y Reglamento Electoral vigente, habiéndose fijado el siguiente tratamiento del ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) socios, para que suscriban el Acta, en representación de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de julio del año 2019. 3) Convenios. 4) Considera-

ción de las Compensaciones a los Directivos. 5) Elecciones de Autoridades: renovación total del Consejo Directivo: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y siete (7) Vocales Suplentes) y Junta Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titular y 3 (tres) Suplentes, todos por el término de cuatro años. Si hubiese dos o más listas presentadas y oficializadas, la Asamblea pasará a cuarto Intermedio hasta el día 9 de Noviembre de 2019 a las 11,30 horas en el 4to. Piso de la Sede Central sito en calle Santa Rosa N° 974 de la ciudad de Córdoba (art. 48, 49, 50 y 51 de Ley 20321, art 47, 48, 49, 50 y cc de Estatuto Social y Reglamento Electoral). El acto eleccionario propiamente dicho se realizara el día 8 de Noviembre de 2019 de acuerdo al cronograma de elecciones debidamente publicado más abajo.- CRONOGRAMA DE ELECCIONES. El Círculo de Suboficiales y Agentes Asociación Mutual Policía de Córdoba, Convoca a elecciones para las Renovación de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, conforme lo determina el Estatuto y El Reglamento Electoral vigente, las que se realizaran de acuerdo al siguiente Cronograma: A) Vencimiento del plazo para recepción de lista de candidatos el día 4 de Octubre de 2019 hasta las 15,00hs., por mesa de entrada del Círculo. Art. 3º CE. B) Oficialización de listas Presentadas; el día 11 de Octubre de 2019 de 08,00 hs. A 17,00hs., en sede central del Círculo, planta baja. Art. 7º CE.- B2) Impugnaciones a listas y/o integrantes de las mismas días 28 y 29 de Octubre de 2019 hasta las 17 Hs. En Sede Central del Círculo en Planta Baja. Art. 48º Estatuto. C) Exhibición de las listas el día 11 de octubre de 2019 a las 16,00 hs.- D) 21 de Octubre exhibición de Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Renovación de Autoridades. E) Conformación de la Junta Electoral el día 23 de octubre de 2019 a las 10,00 hs. En el mismo Acto entrega de padrones Generales de socios en condición de sufragar a los apoderados de las listas oficializadas. F) Plazo de recepción de eventuales impugnaciones (art. 48 del Estatuto) el día 31 de Octubre de 2019 hasta las 11, 00hs.- G) Si las listas presentadas y oficializadas son más de una, el acto comicial se realiza el día 8 de Noviembre de 2019 desde las 08,00 hs. hasta las 18,00hs. en todas las localidades y urnas previstas por el C.D. para sufragar. H) Levantamiento del cuarto intermedio, proclamación de las nuevas autoridades y continuar con el tratamiento del orden del día y cierre de Asamblea, el día 9 de Noviembre de 2019 a las 11,30 hs. Las mesas receptoras de votos; En capital 21 urnas, distribuidas de la siguiente manera: Sede Central Círculo 3 mesas,

Jefatura Policial 2 mesas, CAP I, CAP II, CAP III, CAP IV, Escuela de Suboficiales- C.A.P V, Guardia de Infantería, Tribunales I, Tribunales II-Casa de Gobierno, Cuerpo de Vigilancia Especial, Caballería, Bomberos III, Comisaría 6º Comisaría 9º Comisaría 14º Policlínico Policial, U.C.A. En el interior 57 urnas, distribuidas de la siguiente manera: Cruz del Eje 2 (dos), Villa de Soto, San Carlos Mina, Salsacate, Mina Clavero, Villa Dolores, Carlos Paz, Cosquín, La Falda, Capilla del Monte, Quilino, Dean Funes, San José de la Dormida, Villa Tulumba, V. María de Río Seco, El Cano, San Francisco. Del Chañar, Villa Totoral, Jesús María, Colonia Caroya, Unquillo, La Caleña, San Francisco, Arroyito, Balnearia, Morteros, Las Varillas, Santa Rosa de Río I, Monte Cristo, Marcos Juárez, Corral de Bustos, Cruz Alta, Bell Ville 2 (dos), Laborde, Villa María 2 (dos), Río Tercero, Oliva, Villa del Rosario, Río II, Oncativo, Villa Huidobro, Valeria-Del Campillo, Laboulaye, Río Cuarto 3 (tres), Holberg, Las Higueras, Achiras-Alpa Corral, Adelia María, La Carlota, San Agustín, S. Rosa de Calamuchita, Alta Gracia.- El Consejo Directivo podrá modificar las urnas designadas, en número y lugar, a petición de la Junta Electoral por decisión mayoritaria de quienes la componen. Elio Daniel Rimoldi - Jorge Edberto Heredia - Secretario - Presidente.

3 días - N° 231101 - s/c - 27/09/2019 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA ENTET N°1 AMBROSIO OLMOS

RIO CUARTO

La ASOCIACIÓN COOPERADORA ENET N°1 AMBROSIO OLMOS, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día miércoles 9 de octubre de 2019 a las 20:00 hrs, en la sede social sita en calle Baigorria 527, de la ciudad de Río Cuarto, para considerar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de 2 asociados para que refrenden el acta de asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Informe de causales convocatoria fuera de término. 3) Lectura del ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 16/09/2019. 4) Elección de autoridades. Comisión Normalizadora. Río Cuarto (Cba), septiembre de 2019.

3 días - N° 231175 - s/c - 01/10/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR TERESA B. DE LANCESTREMER

Por Acta N° 130 de la Comisión Directiva, de fecha 18 de setiembre de 2019, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de octubre, a las 20,30

horas, en la sede social sita en calle Leandro N. Alem 1195, en Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico del período 2018, cerrado el 31 de diciembre de 2018 y 3) Tratamiento de razones por las que esta Asamblea se lleva a cabo fuera de término. 4) Elección de autoridades. Sin más temas que tratar siendo las 22 horas del día de la fecha se da por finalizada la reunión, previa lectura y ratificación de la misma firman secretaria y presidenta en conformidad de todo lo actuado.

3 días - N° 231195 - s/c - 01/10/2019 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO DOS HERMANOS

El Centro Vecinal Barrio Dos Hermanos convoca a los Sres. asociados para el día 30 de Octubre de 2019 a las 21 hs., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en Colombia N° 236, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideraciones de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondientes al ejercicio N° 11 finalizado el 31 de Marzo de 2019. La Secretaria.

3 días - N° 231268 - s/c - 01/10/2019 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VICTOR MANUEL III"

JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 26 de Octubre de 2019 a las 10.30 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 2019. 3) Razón por la cual se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Fijación de la cuota social. 5) Designación de Junta Electoral y lectura de listas oficializadas. 6) Elección parcial de autoridades: a) Presidente, Secretario,

Tesorero, 1º Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b) Presidente, 2º Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Junta Fiscalizadora.-EL SECRETARIO.

3 días - N° 231197 - s/c - 01/10/2019 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA "GUILLERMO MARCONI" DE SOCORROS MUTUOS

De conformidad a lo estipulado en el art.29 del ESTATUTO SOCIAL, el Consejo Directivo convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día veintiocho (28) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las 21.30hs en el domicilio social calle Dr. Carlos Boeri y San Martín de la localidad de Gral. Baldissera, con el objetivo de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración del Inventario Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico administrativo número ochenta (80) comprendido desde 1/7/2018 al 30/6/2019. 3) Consideración Incremento Cuota Social. Gral. Baldissera, 10 de Septiembre de 2019.

4 días - N° 231286 - s/c - 02/10/2019 - BOE

ASOCIACION CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO TERCERO

Conforme a las normas y requisitos vigentes sobre el particular informamos al Sr. Director que el próximo día 23 de Octubre de 2019 se realizará en esta Institución la Asamblea General Ordinaria Anual, sita en calle Sarmiento 675 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, cuya CONVOCATORIA comenzará a las 20:30 hs, del citado día para el siguiente Orden del Día: a) Apertura: Art. 25 del Estatuto; b) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior; c) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 54 cerrado el 31/07/19; d) Designación de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Secretario y Presidente; e) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros; f) Elección para la renovación total de la Comisión Directiva por los períodos estatutarios Art. 48º y 49º, los miembros son: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, un Secretario de Actas, cinco Vocales Titulares, cinco Vocales

Suplentes, tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplentes, todos por dos años; g) proclamación de los electos y h) Cierre
3 días - N° 228611 - \$ 2283,90 - 02/10/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

MARCOS JUAREZ - FONDO DE COMERCIO. Nora Matilde Ramona LOZANO, D.N.I. 11.135.127, C.U.I.L/T N° 27-11135127-4, domiciliada en Rivadavia N° 1090, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE el fondo de comercio "FARMACIA VENIER" sito en calle 9 de julio N° 189, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, A FAVOR de Nadia Solange BOLLETTA, D.N.I. 30.848.531, C.U.I.L/T N° 24-30848531-1, domiciliada en San José N° 566, Leones, Provincia de Córdoba. Oposiciones Dr. Juan Pablo IBÁÑEZ GARCIA, Av. del Libertador N° 797, Leones, Provincia de Córdoba, L. a V. 09:00 a 12:00 hs.

5 días - N° 231017 - \$ 1333,25 - 04/10/2019 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CASTAGNINO, Valeria A. DNI: 30180233 y AIMONETTO, Sebastian N. DNI: 32922993 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 24 de Setiembre de 2019.

1 día - N° 230942 - \$ 286,80 - 27/09/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MARTINEZ, Diego R. DNI: 25608840 y CANTARELLI, Valeria E. DNI: 27246596 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 24 de Setiembre de 2019.

1 día - N° 230944 - \$ 283,55 - 27/09/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CO-

RREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ALAZRAKI, Pablo DNI: 31901868 y LOYOLA, Florencia M. DNI: 39325900 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 24 de Setiembre de 2019.

1 día - N° 230946 - \$ 280,30 - 27/09/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que FAZI, Agustin I. DNI: 40296634 y MARTORELLI, Julian A. DNI: 31407410 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 24 de Setiembre de 2019.

1 día - N° 230947 - \$ 281,60 - 27/09/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

VITTORIO SRL

MARCOS JUAREZ

Inscripción Registro Público de Comercio – Modificación – Domicilio Objeto" (Expte. 8559165) – Juzg de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez. ACTA SOCIETARIA - MODIFICACIÓN DE CONTRATO - DOMICILIO LEGAL (CLAUSULA SEGUNDA) - OBJETO SOCIAL (CLÁUSULA CUARTA). En la localidad de Los Surgentes, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecinueve...los socios de "VITTORIO S.R.L" CUIT N° 33-71160987- 9, señores Ignacio Luís CRESIMBENI, DNI 32..432.153, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el día 18/06/1986, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gobernador Garzón N° 327 de la Localidad de Los Surgentes y Gerardo Luis CRESIMBENI, DNI 32.832.242, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el día 01/05/1988, de profesión comerciante..." "...resuelven por unanimidad que la cláusula SEGUNDA del contrato debe quedar redactada de la siguiente manera: "Tendrá su domicilio en calle L. N. Alem N° 681 de la localidad de Los Surgentes (Cba), pudiendo cambiar

su domicilio o establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. En cuanto a la cláusula CUARTA deciden que debe quedar redactada de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Transporte de cargas, nacional e internacional, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, operaciones de contenedores y despacho de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. El transporte podrá realizarse mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros. b) Organización y/o administración y/o ejecución de tareas de logística aplicadas al transporte, en forma directa o mediante herramientas y/o aplicaciones tecnológicas o electrónicas o digitales, con vehículos propios y/o de terceros.- c) explotación agrícola – ganadera en todas sus formas, en predios rurales propios y/o de terceros. Comercialización, compra, venta, exportación, importación, industrialización, consignación de todo tipo de semillas, forrajes, hacienda y de productos agrícola – ganadera en general. Compraventa y acopio de cereales y oleaginosas; compraventa y canje de semillas, agroquímicos y fertilizantes y demás insumos agrícolas, servicio de laboreo agrícola en campos propios y/o de terceros; fertilización, pulverización, desinfección, fumigación área y terrestre; d) La explotación de establecimientos dedicados a los rubros bar, heladería, pizzería, discoteca, pub, kiosco, confitería, salones de fiesta y restaurante en general. Compra, venta, distribución, importación, exportación, y toda clase de comercialización de bebidas con o sin alcohol y artículos de carácter gastronómico; e) Instalación, organización, administración, dirección y proyecto, construcción, modificación y asesoramiento de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiesta, casas de comidas y afines; f) Elaboración distribución, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y fabricación por cuenta propia o de terceros de productos y especialidades de confitería, pastelería, sándwiches, y demás productos alimenticios comercializables en el ámbito de la explotación relacionada, tanto a nivel mayorista como minorista; g) Dispondrá asimismo de servicio de lunch, catering, tanto

para reuniones, eventos, fiestas empresariales como familiares; h) explotación, realización de todo tipo de espectáculos públicos y privados, negocios gastronómicos y turísticos, realización de eventos culturales, deportivos, de espectáculos musicales, shows musicales, sorteo de bienes muebles e inmuebles y muebles registrables. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, sean de carácter nacional, provincial y/o municipal; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean éstas privadas o públicas, celebrar contrato de compra venta, leasing, locación de obra, transferencia de fondos de comercio, franquicias y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como asimismo participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. Asimismo podrá ejecutar todas las gestiones financieras, bursátiles, comerciales y operaciones bancarias que sean referidas al giro comercial y ante organismos públicos, privados o mixtos y efectuar negocios atinentes a la banca, salvo las expresamente reservadas para actividades financieras. Igualmente podrá realizar cuantas actividades sean necesarias para la consecución de su objeto, tanto en el territorio nacional o en el extranjero, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Los socios manifiestan que subsisten sin modificaciones las demás cláusulas del Contrato Social. Ordena Publ. Edictos Sr. Juez Dr. José María Tonelli y Prosecretaría Dra. Virginia del Valle Saavedera.-

1 día - N° 229536 - \$ 3476,35 - 27/09/2019 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

EXPEDIENTE N° 0260-012964/2018 - RESOLUCIÓN N° 26 de fecha 04 de febrero de 2019, EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: VEINTE MIL (\$20.000.-) al señor LEANDRO BARBERO, titular del establecimiento denominado "SOLES BLANCOS", sito en calle Elías López s/n de La Serranita - Departamento Santa María - de esta Provincia, por infracción a la Ley No. 6483, Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º inciso a) del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de

proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: Cdr. Julio Bañuelos (Presidente), Ab. Diego Tomaselli (Director), Carlos José Pez Allende (Director Inversiones y Servicios Turísticos).-

5 días - N° 231022 - s/c - 02/10/2019 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

EXPEDIENTE N° 0260-013164/2019 - RESOLUCIÓN N° 146 de fecha 22 de abril de 2019- EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO, SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: TREINTA MIL (\$30.000.-) al Sindicato de Empleados del Caucho y Afines Cuit: 30-67898215-2 titular de la Colonia de Vacaciones denominada "SAN DIEGO" sita en calle 9 de Julio No. 719 de La Falda - Departamento Punilla - de esta Provincia, por infracción a las disposiciones del Artículos 4º y 5º del Decreto N° 3131/77, y sus modificatorios, Decretos N° 3260/89 y N° 863/94, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: Cdr. Julio Bañuelos (Presidente), Ab. Diego Tomaselli (Director), Carlos José Pez Allende (Director Inversiones y Servicios Turísticos).-

5 días - N° 231026 - s/c - 02/10/2019 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

EXPEDIENTE N° 0260-013220/2019 - RESOLUCIÓN N° 169 de fecha 24 de mayo de 2019. EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: TREINTA MIL (\$30.000.-) a la señora SOLEDAD MARIELA CIVALERO CUIT 27-30242864-1, titular del establecimiento denominado "PUENTE DE LUZ", sito en calle El Benteveo No. 1165 de Villa Parque Siquiman - Departamento Punilla - de esta Provincia, por infracción a la Ley No. 6483, Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º inciso a) del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: Cdr. Julio Bañuelos (Presidente), Ab. Diego Tomaselli (Director), Carlos José Pez Allende (Director Inversiones y Servicios Turísticos).-

5 días - N° 231031 - s/c - 02/10/2019 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

EXPEDIENTE N° 0260-013219/2019 - RESOLUCIÓN N° 217 de fecha 13 de junio de 2019. EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO, SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: DIECIOCHO MIL (\$18.000.-) al señor JORGE HECTOR PERETTI CUIT No. 20-14892115-7, titular del establecimiento denominado "ALVEAR II" (ex Lago Azul), sito en calle Roque Sáenz Peña No. 153 de Villa Carlos Paz - Departamento Punilla - de esta Provincia, por infracción al Artículo 4º de la Ley No. 6483; Artículo 1º de la Ley No. 7383; Artículo 1º incisos: ñ) y r) del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: Cdr. Julio Bañuelos (Presidente), Ab. Diego Tomaselli (Director), Carlos José Pez Allende (Director Inversiones y Servicios Turísticos).-

5 días - N° 231038 - s/c - 02/10/2019 - BOE

VISIONCUATRO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/09/2010, se resolvió la elección de la Sra. Silvina Beatriz Damiani D.N.I. N° 18.015.855, como Presidente, y del Sr. Sergio Daniel Buffa D.N.I. N° 28.854.351, como Director Suplente.

1 día - N° 230852 - \$ 175 - 27/09/2019 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

EXPEDIENTE N° 0260-012963/2018 - RESOLUCIÓN N° 24 de fecha 04 de febrero de 2019. EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: VEINTICUATRO MIL (\$24.000.-) al señor JAVIER MARTINEZ FELENDLER, titular del establecimiento denominado "CAMPING ICHO CRUZ", sito en calle Ubajay No. 300 de Villa Rio Icho Cruz - Departamento Punilla - de esta Provincia, por infracción a la Ley No. 6483,

Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º inciso a) del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: Cdor. Julio Bañuelos (Presidente), Ab. Diego Tomaselli (Director), Carlos José Pez Allende (Director Inversiones y Servicios Turísticos).-

5 días - N° 231052 - s/c - 02/10/2019 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

EXPEDIENTE N° 0260-012727/2018 - RESOLUCIÓN N° 233 de fecha 16 de agosto de 2018. EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: VEINTICUATRO MIL (\$24.000.-) al señor PABLO SEBASTIAN RECHED, titular del establecimiento denominado "BRISAS DEL LAGO", sito en calle Los Girasoles s/n de Potrero de Garay - Departamento Santa María - de esta Provincia, por infracción al Artículo 3º de la Ley No. 6483, Artículo 38 del Decreto No. 1359/00, Artículo 1º de la Ley No. 7383 y Artículo 1º inciso a) del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial. Artículo 2º.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: Cdor. Julio Bañuelos (Presidente), Ab. Diego Tomaselli (Director), Carlos José Pez Allende (Director Inversiones y Servicios Turísticos).-

5 días - N° 231054 - s/c - 02/10/2019 - BOE

CASA FERRERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO PRORROGA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 10 de fecha 23/05/2019 los socios de CASA FERRERO S.R.L., Sr. Germán Hugo Ferrero D.N.I. N° 22.373.514, Sr. Victor Fabián Ferrero D.N.I. N° 23.736.308 y Sr. Sergio Luis Ferrero D.N.I. N° 24.629.358, resuelven por unanimidad modificar la cláusula 2º del contrato social y ampliar el plazo de reconducción de la sociedad a cuarenta (40) años, en consecuencia se reforma la cláusula Segunda de los Estatutos Sociales quedando redactada en la siguiente forma: "SEGUNDA - PLAZO DE DURACION: el término de duración

de la Sociedad será de diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogar su existencia por períodos de cuarenta (40) años, mediante la resolución unánime de los socios."- Y dado que el plazo original de diez años de duración de la sociedad está próximo a vencer, deciden la reconducción de la sociedad por este nuevo plazo de cuarenta (40) años.- También por unanimidad se modifica la cláusula NOVENA en el sentido de que, más allá del procedimiento a seguir para abonar a los herederos la participación que le correspondiera al fallecido, la sociedad Casa Ferrero S.R.L. continuará abonando, a la cónyuge superviviente y a los hijos del socio fallecido, el mismo sueldo que perciban los socios por un plazo de veinticuatro (24) meses a contar desde el mes siguiente al del deceso. Por lo que dicha cláusula quedará redactada de la siguiente manera: "NOVENA - DISOLUCION: la sociedad no se disolverá por fallecimiento, quiebra o interdicción de alguno de los socios.- Producido alguno de estos hechos, los socios restantes tendrán en caso de quiebra, prioridad para adquirir las cuotas sociales; en caso de interdicción o fallecimiento se procederá de acuerdo a lo establecido para la cesión de cuotas en la cláusula precedente, abonándose a los herederos o representantes del socio, las cuotas que correspondan al causante o interdicto. Sólo para el caso de fallecimiento de un socio, la sociedad continuará abonando, a la cónyuge superviviente y a los hijos del socio fallecido, en conjunto, el mismo sueldo que perciban los socios por un plazo de veinticuatro (24) meses a contar desde el mes siguiente al del deceso.- La sociedad una vez disuelta, su liquidación será practicada por los socios o por un profesional en ciencias económicas que la Asamblea designe, dentro de los treinta días de aprobada la disolución. Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, será distribuido entre los socios en proporción al capital del cual resultan titulares.- Para el caso de divergencia entre los socios, éstos se comprometen previamente a designar un amigable componedor, previo a cualquier presentación judicial, o bien, en caso de no lograr acuerdo amigable, un componedor por cada socio. Juzgado de 1º Inst. C.C. 3ª - Con Soc 3.

1 día - N° 230360 - \$ 1785,05 - 27/09/2019 - BOE

Por acta de fecha 27/08/2019, con firmas certificadas del día 28/08/2019, de reunión de socios representantes de la totalidad de los votos y del capital social, el socio DIEGO FERNANDO CÓRDOBA DNI N° 39.936.538 VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. ARTINO CRISTINA DEL VALLE DNI N° 14.537.400, casada, comerciante,

mayor de edad, con domicilio en Aviador González Albarracín 4540 del barrio San Roque de la Ciudad de Córdoba; el total de sus acciones ascendiendo a quinientos (500) de valor nominal pesos diez (\$10) por la suma única y total de pesos veinte mil (\$20.000,00). Por su parte la socia Sra. DANIELA SOLEDAD ROMERO D.N.I. N° 26.413.157 VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. ARTINO CRISTINA DEL VALLE DNI N° 14.537.400, identificada previamente, el total de las acciones a su nombre siendo las mismas de dos mil (2000) de valor nominal de pesos diez (\$10.00) por la suma UNICA Y TOTAL de pesos cincuenta mil (\$50.000). Ambas ventas son aceptadas quedando desde la fecha consignada, totalmente desvinculados los Sres. Diego Fernando Córdoba y Daniela Soledad Romero de RIVERAS DS CLEANING S.A.S. sin que nada quede por reclamar a la misma ni tampoco al cesionario.

3 días - N° 230820 - \$ 4368,75 - 27/09/2019 - BOE

CERVECERÍA JKF S.A.S.

VILLA MARIA

Se omitió colocar fecha de Acta de Subsanaación. CERVECERÍA JKF S.A.S. Constitución de fecha 22/03/2018. Acta Rectificativa: 02/10/2018. - Acta de Subsanaación (Art. 22 RG N° 15/2017) 12/06/2019. Ratificando el resto del contenido del Edicto N° 220170 de 08/08/2019

1 día - N° 230917 - \$ 175 - 27/09/2019 - BOE

MAR & BAR SAS

LUQUE

Constitución de fecha 21/08/2019. Socios: 1) WALTER RUBEN BRUNETTI, D.N.I. N° 16539024, CUIT / CUIL N° 20165390246, nacido el día 12/03/1964, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 149, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) YULIANA SOFIA BRUNETTI, D.N.I. N° 36832993, CUIT / CUIL N° 27368329938, nacida el día 20/01/1993, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Felix Villalobos 3846, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MAR & BAR SAS Sede: Calle Bernardino Rivadavia 149, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. 2) Alquiler de maquinarias y equipos agropecuarios y forestales con o sin operarios. 3) Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como así también de bienes y servicios en general. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. 6) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. 7) También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 8) Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 9) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 10) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos veintiséis millones (26000000) representado por 26000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER RUBEN BRUNETTI, suscribe la cantidad de 24900 acciones. 2) YULIANA SOFIA BRUNETTI, suscribe la cantidad de 1100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) WALTER RUBEN BRUNETTI, D.N.I. N° 16539024, 2) YULIANA SOFIA BRUNETTI, D.N.I. N° 36832993 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuarán de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) NORMA BEATRIZ ROMERO D.N.I. N° 21410380 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de los Sres. WALTER RUBEN BRUNETTI, D.N.I. N° 16539024 y YULIANA SOFIA BRUNETTI, D.N.I. N° 36832993. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 230927 - \$ 3223,50 - 27/09/2019 - BOE

MALQUIAS S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL NRO. 216587 del 02/07/2019 de MALQUIAS S.A.S. Por escritura pública N° 105 A, de fecha 25/09/2019 labrada por la escribana titular del Reg. N° 503, se rectificó y ratificó la Escritura Nro. 66, Sección "A" del 24/06/2019, labrada por la misma escribana: a) rectificó los puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y ARTÍCULO TERCERO del estatuto social, en los siguientes términos: PRIMERO: Adecuar a la Ley Argentina la sociedad MALQUIAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y por ende -en virtud del principio de identidad y continuidad- a la sociedad "LERENAY SOCIEDAD ANONIMA" -inscripta en el Registro Nacional de Comercio de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay al número 5437 con fecha 9 de junio de 2000, adoptando el tipo social de sociedad por acciones simplificada de conformidad a lo dispuesto por la Ley 27.349. La sociedad continuará con los derechos y obligaciones de la sociedad que por este acto se adecua voluntariamente. - SEGUNDO: La so-

iedad adecuada girará bajo la denominación de "MALQUIAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" con sede social en calle Otto Wallach Nro. 5976, Barrio Arguëllo, de la ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. TERCERO: A los fines de la adecuación, ratificar el Estado de Situación Patrimonial, cerrado al 31 de Mayo de 2019. ESTATUTO SOCIAL. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la inscripción, en el Registro Público de la provincia de Córdoba, del proceso de adecuación a la Ley Argentina. b) Ratificar los demás contenidos de la escritura citada, en todo lo que no haya sido modificado en la presente.

1 día - N° 231219 - \$ 1928,55 - 27/09/2019 - BOE

BARTOMAR SAS

LUQUE

Constitución de fecha 13/08/2019. Socios: 1) VICTOR HUGO BRUNETTI, D.N.I. N° 13613802, CUIT / CUIL N° 20136138023, nacido el día 17/09/1957, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 135, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MILTON IVAN BRUNETTI, D.N.I. N° 30130607, CUIT / CUIL N° 20301306076, nacido el día 27/04/1983, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 135, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ERIKA GISELA BRUNETTI, D.N.I. N° 30849974, CUIT / CUIL N° 27308499745, nacida el día 13/09/1984, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 135, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) ALEXIS LEONEL BRUNETTI, D.N.I. N° 36186282, CUIT / CUIL N° 20361862822, nacido el día 13/12/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 135, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BARTOMAR SAS Sede: Calle Bernardino Rivadavia 135, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. 2) Alquiler de maquinarias y equipos agropecuarios y forestales con o sin operarios. 3) Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, como así también de bienes y servicios en general. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. 6) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. 7) También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 8) Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 9) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 10) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terce-

ros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta y tres millones (33000000) representado por 33000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR HUGO BRUNETTI, suscribe la cantidad de 31500 acciones. 2) MILTON IVAN BRUNETTI, suscribe la cantidad de 750 acciones. 3) ERIKA GISELA BRUNETTI, suscribe la cantidad de 375 acciones. 4) ALEXIS LEONEL BRUNETTI, suscribe la cantidad de 375 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) VICTOR HUGO BRUNETTI, D.N.I. N° 13613802, 2) MILTON IVAN BRUNETTI, D.N.I. N° 30130607, 3) ERIKA GISELA BRUNETTI, D.N.I. N° 30849974, 4) ALEXIS LEONEL BRUNETTI, D.N.I. N° 36186282 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuarán de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) SUSANA ESTHER MALDONADO D.N.I. N° 14241872 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de los Sres. VICTOR HUGO BRUNETTI, D.N.I. N° 13613802, MILTON IVAN BRUNETTI, D.N.I. N° 30130607, ERIKA GISELA BRUNETTI, D.N.I. N° 30849974 y ALEXIS LEONEL BRUNETTI, D.N.I. N° 36186282. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 230930 - \$ 3863,75 - 27/09/2019 - BOE

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2019, se han elegido por unanimidad los siguientes autoridades: Presidente: Ing. MARTIN GUILLERMO AMENGUAL, DNI 6699810, CUIT 20-06699810-0, argentino, divorciado, ingeniero civil, con fecha de nacimiento el 12/09/1946, sexo masculino, con domicilio en calle Valparaíso N°4250, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina Vice-Presidente: ANA DORIAN BRAJOVICH, DNI 11.406.301, CUIT 27-11406301-6, argentina, fecha de nacimiento 19/10/1954 casada, empleada, sexo femenino, con domicilio en calle Antonio de Melo 1950 "P.A." Barrio Parque Capital Sur,

de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Director Suplente: MARTIN PABLO AMENGUAL DNI 27.077.712, CUIT 20-27077712-1, argentino, Fecha de Nacimiento 16/12/1978, Soltero, Profesión Ingeniero Civil, sexo masculino, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 9 piso 11 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 231047 - \$ 587,75 - 27/09/2019 - BOE

DON EUSTASIO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 29/12/2018, se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Rubén Esteban Santana Robles, DNI 28682490, domicilio especial en España N° 32, Laboulaye; Vicepresidente: Juan Pablo Santana Robles, DNI 29613855, domicilio especial en España N° 32, Laboulaye; Director Suplente: Elida Lidia Robles, DNI 1111932, domicilio especial en España N° 32, Laboulaye. Córdoba, 2/09/2019.

1 día - N° 231012 - \$ 245,85 - 27/09/2019 - BOE

IRLANDESES DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Edicto rectificatorio. Se rectifica aviso N°230895 Los Art. 13 y 14 del estatuto quedan de la siguiente forma Art 13: La asociación será dirigida representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un número de CINCO(5) Miembros Titulares que desempeñarán los siguientes cargos Presidente; Secretario Tesorero Dos (2) Vocales Titulares. Habrá además Un (1) Vocal Suplente El mandato de los miembros durara DOS (2) ejercicios pudiendo ser reelectos por un periodo. Art 14: La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas integrada por Un (1) miembro titular y UN (1) miembro suplente El mandato de los mismos durara DOS (2) ejercicios pudiendo ser reelectos en forma consecutiva por un ejercicio. Se ratifica todo lo demás.

1 día - N° 231039 - \$ 429,15 - 27/09/2019 - BOE

SIM-VER S.R.L.

DISOLUCION Por Acta Acuerdo de fecha 28 de diciembre del año 2017 se dispuso la disolución por unanimidad de la sociedad. Se designó como liquidador al Socio gerente el Sr. RAUL AMERICO SIMONELLI, argentino, mayor de edad, DNI 14.629.220, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Córdoba N° 768

de la localidad de Villa Santa Rosa, de acuerdo a lo previsto por la cláusula décimo segunda del contrato constitutivo de la sociedad.

1 día - N° 229557 - \$ 202,95 - 27/09/2019 - BOE

Por acta de fecha 08/08/2019, con firmas certificadas del día 28/08/2019, de reunión de socios representantes de la totalidad de los votos y del capital social se resolvió, previa deliberación y aprobación de la gestión de la hasta ese entonces Administradora Titular, aceptar la renuncia de la Sra. Daniela Soledad Romero D.N.I. N° 26.413.157 a dicho cargo, designando de común acuerdo y plena conformidad, como sucesora en la Administración Titular a la socia CRISTINA DEL VALLE ARTINO D.N.I. N° 14.537.400. ADMINISTRADOR SUPLENTE: En virtud de la cesión de acciones llevada a cabo por el Sr. Diego Fernando Córdoba D.N.I. N° 39.936.358 que lo desvincula de la Sociedad, RENUNCIA a la Administración suplente, la cual es aceptada y se resuelve el absoluta conformidad designar en su reemplazo al Sr. JORGE DAVID GUEVARA D.N.I. N° 14.702.690.

3 días - N° 230822 - \$ 3153,75 - 27/09/2019 - BOE

HOGAR SORIA S.A.

ETRURIA

Elección de Autoridades- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 28/09/2016, se designó para integrar el Directorio a las siguientes autoridades, como Presidente: Jose Carlos Daghero DNI.N° 17.976.732; Vicepresidenta: Silvana María Cortona DNI.N° 14.753.317- En el mismo acto se distribuyeron los cargos, y los Directores electos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 230959 - \$ 248,45 - 27/09/2019 - BOE

ARENEO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de asamblea ordinaria n° 3 de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho se eligieron las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios: Presidente: Alfredo Oscar Bertossi, D.N.I. n° 22.034.341, con domicilio real en De Los extremeños n° 3.400 y fijando domicilio especial en calle Antonio Machoni n° 1780 de la ciudad de Córdoba; Vicepresidente: Noemí Noelia Bertossi D.N.I. n° 31.668.103 con domicilio real en Padre Luis Monti n° 2.115

y fijando domicilio especial en calle Antonio Machoni n° 1.780 de la ciudad de Córdoba. Vocales Suplentes : Raúl Alejandro Bertossi , D.N.I. n° 22.563.138, con domicilio real en Avenida del Norte n° 255 de la ciudad de Villa Allende y fijando domicilio especial en calle Antonio Machoni n° 1780 de la ciudad de Córdoba y Eduardo Emilio Bertossi , D.N.I. n° 23.534.100 con domicilio real en Cerro de los Linderos n° 1.148 lote B manzana 12 Villa Allende y fijando domicilio especial en calle Antonio Machoni n° 1780 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 231060 - \$ 583,20 - 27/09/2019 - BOE

DELCON CONTRACTORS S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de Octubre de 2019, a las 16 hs, en la sede social de la empresa Pasaje Okinawa 160, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y aprobación del Balance Especial de Liquidación – Proyecto de Distribución al 28 de Febrero de 2018; 3) Conservación de Libros y demás documentación societaria; 4) Solicitud de cancelación de la Matrícula. Se recuerda a los señores accionistas que con una antelación no menor a 3 días hábiles anteriores a la asamblea deberán comunicar su asistencia en sede de la empresa.-

5 días - N° 230789 - \$ 1970,25 - 03/10/2019 - BOE

UNO CLIC S.A.S.

ACTA DE SUBSANACIÓN (ART. 22 RG N° 15/2017)

En la ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 18 días del mes de Septiembre de 2019, se reúnen los Señores: 1) GERARDO MIGUEL SOLE SUAREZ , D.N.I. N° 24738476, CUIT/CUIL N°20-24738476-7 , nacido el día 10/09/1975, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Programador, con domicilio real en calle Fray Mamerto Esquiú 71 2 D , de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.; y 2) MARCOS JESUS LUNA, D.N.I. N° 29110956, CUIT/CUIL N° 20-29110956-0, nacido el día 12/10/1981, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión ingeniero, con domicilio real en calle Jose M Duran 5816, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada "UNO

CLIC S.A.S.," por unanimidad resuelven: PRIMERO: Subsanar la sociedad, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS, adoptando el tipo de sociedad anónima simplificada. SEGUNDO: A los fines de la subsanación se ha confeccionado un balance especial de subsanación, cerrado al 31 de Agosto de 2019, el que refleja la situación patrimonial de la sociedad y que ha sido puesto a disposición de los socios con la debida anticipación legal, el que resulta aprobado por unanimidad. TERCERO: Ratificar el acta constitutiva y estatuto social de fecha 19 de Octubre de 2017.-

1 día - N° 229922 - \$ 865,95 - 27/09/2019 - BOE

BARUJEL AGENCIA DE CAMBIO S.A.

Por Acta Asamblea General Extraordinaria N° 74 del 30/08/2019, se resolvió la Disolución de BARUJEL S.A AGENCIA DE CAMBIO por cese de actividad el 31/05/2019 al no existir otra actividad relacionada con su objeto. Se designa liquidador al Sr: José Barujel DNI: 6.451.710, con domicilio real en calle José Esteban Bustos 2053 B° Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba constituyendo domicilio especial en 27 de Abril 424 4to Piso B. Quien acepta el cargo. Quedando aprobada por unanimidad.

1 día - N° 230387 - \$ 648,75 - 27/09/2019 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

El directorio de "GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL," convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día: VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 20:30 HORAS. En nuestra administración, sita en Avenida General Savio N° 2952, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para verificar asistencia, votos y representaciones y firmar el acta de asamblea; SEGUNDO: Lectura y consideración de la documentación a que hace referencia el artículo N° 234 inciso 1° y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo N° 234 inciso 2°, ambos de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 59 cerrado el día 30 Junio de 2019; TERCERO: Revalúo Ley N° 19.742 y Revalúo Ley N° 27.430; CUARTO: Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. NOTA: Los tenedores de acciones nominativas ó escriturales quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar

comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 08 a 16 hs. El vencimiento de dicha comunicación, opera el día 21 de octubre del corriente año a las 16,00 hs. Los accionistas constituidos en Sociedad Anónima, deberán además adjuntar copia del acta donde conste la nómina del Directorio actual, distribución de cargos y uso de la firma social, debidamente legalizada. DIRECTORIO.

5 días - N° 230149 - \$ 11850,75 - 27/09/2019 - BOE

ATENCION INDUSTRIAS S.R.L.

Por acta del 27.8.2019: a) PAOLA VERONICA GONNELLA cedió: a.i.) 16 cuotas sociales de \$1.000 valor nominal cada una a ADOLFO CARLOS MONTICELLI, nacido el 7.10.1942, comerciante, argentino, D.N.I. 6.599.318, casado, con domicilio en Bomberos Voluntarios 926, ciudad de Río Tercero. a.ii) 14 cuotas sociales a MIRNA ALEJANDRA CABALLERO, nacida el 26.10.1972, administrativa, argentina, D.N.I. 22.880.797, divorciada, con domicilio en calle pública s/n, Punta Peñón, Manzana 267, Lote 15, localidad de Villa del Dique. b) RICARDO VIVAS VERGES cedió 6 cuotas sociales a ADOLFO CARLOS MONTICELLI y 4 cuotas sociales a MIRNA ALEJANDRA CABALLERO. c) Modificó las cláusulas 1° y 4° del contrato social. 1°) Denominación: Atención Industrias S.R.L. Domicilio: ciudad de Río Tercero. 4°) Capital social: \$40.000, dividido en 40 cuotas sociales de un valor nominal de \$1.000 cada una. Suscripción: MIRNA ALEJANDRA CABALLERO: 18 cuotas y ADOLFO CARLOS MONTICELLI: 22 cuotas. d) designó en el cargo de Socio gerente al Sr. ADOLFO CARLOS MONTICELLI. e) fijó la sede social en Bomberos Voluntarios N° 926, ciudad de Río Tercero. Expte N° 8697935. JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4.

1 día - N° 231067 - \$ 678,10 - 27/09/2019 - BOE

GASTALDI HNOS. S.A.I. Y C.F. E I

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 65 del 30/11/2016 se resolvió designar a la Sra. María Andrea Gastaldi con DNI N° 14.781.834 como Directora Suplente, por el término de un (1) ejercicio, fijando domicilio especial en Belgrano N° 42, General Deheza Provincia de Córdoba.

1 día - N° 231246 - \$ 351,90 - 27/09/2019 - BOE

BALNEARIA

Ex. Grupo Pich S.A. / Hoy Grupo LAT S.A. – CUIT 33-71133370-9. REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por ACTA DE ASAMBLEA N° 10 EXTRAOR-

DINARIA de fecha, 11/09/2019, se resolvió la reforma del Estatuto Social suscripto conjuntamente al Acta Constitutiva el día 23 de diciembre de 2009, en sus artículos 1, 2, 3, 6, 8 y 10, y se resolvió que la sociedad que hoy funciona bajo la denominación social de GRUPO PICH S.A. cuyo CUIT es el número 33-71133370-9, pase a denominarse Grupo LAT S.A. actuando bajo el mismo número de CUIT, los artículos modificados quedan redactados de la siguiente manera: Art. 1: La sociedad se denomina Grupo LAT S.A. y tiene domicilio legal en jurisdicción de la Localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, República Argentina, autorizando al Directorio para que fije la sede social, la cual deberá estar ubicada en la jurisdicción del domicilio legal de la sociedad. ART. 2: La duración es de cien (100) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ART. 3: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fabricación, manufactura, creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, instalación, servicio técnico, consultoría, comercialización, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad de artículos para el confort del hogar, artículos electrónicos, electromecánicos y electrodomésticos equipos y repuestos de informática, comunicación, telefonía, alarmas, pilas, baterías, cables; artículos y mercadería de bazar, cristalerías y porcelanas; artículos de juguetería, decorativos; artículos de mueblería, colchones, ropa de cama; artículos y productos de biclos; productos relacionados a utilización, producción, generación y distribución de energía de fuentes renovables. GASTRONÓMICO: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación y prestación de servicio de catering, concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de dichos servicios, logística y servicio de sonido e iluminación en eventos sociales públicos y privados. SERVICIOS: en general la prestación de todo tipo de servicios relacionados o necesarios para el cumplimiento del objeto societario descripto en este artículo 3. Para el desenvolvimiento de su actividad la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar bienes muebles, inmuebles y automotores, incluyendo hipotecas, constituir servidumbres, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fidu-

ciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos valores en general, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Realizar todo tipo de operaciones bancarias, crediticias con instituciones públicas y/o privadas de la República Argentina o del extranjero ya sea en su casa central o en cualquiera de sus sucursales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, a fin de lograr el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. ART. 6: Transferencia – Venta de Acciones – Derecho de Preferencia. Son nulas e ineficaces en relación a la Sociedad y socios, toda compraventa, cesión, prenda, gravamen, inhibición o transferencia de las acciones de esta Sociedad, realizada con infracción a este artículo, o sin cumplir con las reglas establecidas en el mismo, especialmente la comunicación inmediata y fehaciente de su existencia al Directorio (Art. 215 de Ley General de Sociedades n° 19.550), a los efectos de su inscripción en el Registro de Acciones de la Sociedad. Los accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, tendrán preferencia para adquirir las acciones de todo accionista saliente, teniendo prioridad en el ejercicio de este derecho los accionistas de la misma clase de acciones y luego los restantes accionistas de las otras clases. Los accionistas deberán en todos los casos comunicar fehacientemente al Directorio de la Sociedad (el que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes de recibida dicha comunicación, la informará detallada y fehacientemente a todos los demás accionistas de la misma) la decisión irrevocable de vender sus acciones, (esta comunicación también podrá ser ejercida por los accionistas entre si de manera directa) indicando en detalle el importe total, el precio por acción y las demás condiciones en que pretende realizar dicha venta, o la oferta recibida de un tercero en este sentido y que se encuentra interesado en firme y por escrito en la compra de las mismas, adjuntando copia de dicha oferta recibida y dando un plazo de treinta (30) días corridos para que los demás accionistas ejerzan su derecho de preferencia, en cuyo caso, si el derecho de preferencia no fuera ejercido, entonces el accionista saliente podrá vender a terceros sus acciones, siempre que lo haga en el precio y en las condiciones informadas en su comunicación a la Sociedad. O en un segundo supuesto, si

el derecho de preferencia fuera ejercido de manera total o parcial sobre el total de las acciones ofrecidas (esto último siempre y cuando no afecte o desvirtúe la propuesta recibida por el accionista saliente de parte del tercero interesado en la compra), los accionistas adquirentes acrecerán en proporción a sus tenencias, teniendo prioridad en el ejercicio de la preferencia los accionistas de la misma clase y luego los de las demás clases de acciones. A tales efectos, asumirán la posición de comprador de las acciones, equiparando el precio y demás condiciones de compraventa comunicadas oportunamente por el accionista saliente u oferta del tercero, según copia adjunta a la comunicación recibida por la Sociedad. Concluido todo el proceso se deberá realizar la notificación prescripta por Art. 215 de Ley General de Sociedades n° 19.550. ART. 8: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales o con facultades expresas comprendidas en Art. 375 Código Civil y Comercial y Art. 9° del Decreto Ley 5965/63, pudiendo realizar toda clase de actos vinculados con el objeto social y que coadyuven a su consecución, entre ellos: establecer agencias, sucursales y toda clase de representaciones, dentro o fuera del país; operar con bancos e instituciones de créditos oficiales, privadas y mixtas y con las aduanas nacional y extranjeras; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes y designar gerentes generales o especiales, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no taxativa. ART. 10: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por tres (03) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la Ley General de Sociedades N° 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindirse de la Sindicatura conforme lo establece el Art. 284 de la Ley N° 19.550, adquiriendo en este caso los socios los derechos acordados en el Art. 55 de la misma ley. El resto del contenido del Estatuto Social suscripto conjuntamente al Acta Constitutiva el día 23 de diciembre de 2009, y que no fue motivo de la presente reforma, es ratificado en un todo.

1 día - N° 230970 - \$ 5256,05 - 27/09/2019 - BOE

SILMAG S.A.

LAS HIGUERAS

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2019, se designó: Presidente: Sra. Yani-

na Andrea Magrini, D.N.I. N° 22.588.736; Vicepresidente: Sr. Carlos Andrés Magrini, D.N.I. N° 16.653.952; Director Titular.; Sr. Marco Diego Magrini, D.N.I. N° 20.172.855 y Director Suplente: Sra. Ilse Mabel Spadari, L.C. N° 1.913.712, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios

1 día - N° 230442 - \$ 175 - 27/09/2019 - BOE

CERVECERIA COFICO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/05/19. 1.-LUCAS BOSCATI; 20/03/1982. Soltero, Argentino, Comerciante; domicilio real en Calle Bv. Los Andes 167, piso 17, departamento F, Barrio Cofico, Córdoba, Argentina D.N.I N° 29.254.995, CUIL/CUIT/CDI N° 20-29254995-5; LUCAS AGUSTIN RODRIGUEZ; 27/07/1980; Casado, Argentina, Comerciante, domicilio real en Calle Belgrano 891, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, Córdoba, Argentina, D.N.I N° 28.270.574, CUIL/CUIT/CDI N° 20-28270574-6. 2.-"CERVECERIA COFICO SAS" 3.-Calle Galicia N° 2570. Barrio Maipú, Córdoba, Argentina. 4.- La sociedad tiene por objeto la realización y el desarrollo en el país o en el extranjero, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, sean dichos terceros vinculados o no, de las siguientes actividades: I) la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta, bebidas a base de malta y otras bebidas alcohólicas y sin alcohol, II) la compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de las materias primas insumidas por la Sociedad en sus procesos productivos; III) la industrialización, preparación, venta, exportación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, de los subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente, IV) la explotación de restaurantes, bares, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y artículos comestibles (mostazas, mermeladas, papas fritas, especias, enlatados varios); artículos de tabaquería (habanos, tabacos varios, filtros, papeles) y bebidas elaborados en dicho establecimientos o comprados a terceros, la importación y exportación de bienes relaciones con la gastronomía; v) la realización de operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros; y

(VI) la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas, incluyendo sin limitación, la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados.. 5.- 50 años. 6.- \$ 100.000. 7.-Administrador titular: LUCAS BOSCATI con domicilio especial en Calle Galicia N° 2570. Barrio Maipú, Córdoba, Argentina; Administrador suplente: LUCAS AGUSTIN RODRIGUEZ con domicilio especial en Calle Galicia N° 2570. Barrio Maipú, Córdoba, Argentina; todos por plazo de 50 años. 8.-Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular; 9.- 31 de Diciembre de cada año. Tramites a Distancia, Delegación Administrativa, inspección General de Justicia.

1 día - N° 230554 - \$ 1862,40 - 27/09/2019 - BOE

MEGA TECNOLOGÍA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 22: En la ciudad de Córdoba a los 15 días del mes de junio de 2019 siendo las 11:00 horas, se reúne la Asamblea General Ordinaria en la sede social de MEGA TECNOLOGIA S.A. sito en la calle Rodríguez Peña No. 2464 de esta ciudad de Córdoba, los señores accionistas de MEGA TECNOLOGIA S.A. cuya nómina consta en el Registro de Asistencia de Accionistas y que representa el 100% del capital social, por lo que la asamblea reviste el carácter de unánime, justificando de esta forma la falta de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial. Preside la Asamblea el presidente del Directorio Señor Pablo Gustavo Miles, quien manifiesta que la misma tiene por objeto, la elección del Directorio de la empresa por los ejercicios económicos 2020, 2021 y 2022. Dado que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el señor presidente pone a consideración de la asamblea el punto 1ro. del Orden del Día, que expresa: Designación del Directorio para los ejercicios económicos 2.020, 2.021 y 2.022. Luego de un intercambio de ideas entre los accionistas, resulta aprobado por unanimidad de votos el siguiente Directorio: Presidente: el Sr. Pablo Gustavo Miles, D.N.I. 24.286.237, argentino, nacido el 22 de enero de 1.975, estado civil casado, con domicilio en Alberto Nicacio 7.055 B° Argüello de la ciudad de Córdoba y Director suplente: el Sr. Julio Guillermo Maurino, D.N.I. 25.247.502, argentino, nacido el 03 de enero de 1.977, estado civil soltero, de profesión contador público, con domicilio en la calle Candonga N° 4.725 de la ciudad de Córdoba. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan el cargo para lo cual fueron propuestos y fijan domicilio espe-

cial, a los fines del artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Rodríguez Peña N° 2.464, jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina; seguidamente se pasa a considerar el punto 2do. del Orden del Día, que literalmente dice. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad de votos se designan para firmar el acta a los accionistas Pablo Gustavo Miles y Julio Guillermo Maurino. Terminado el tratamiento de los puntos insertos en el Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la asamblea, siendo las 13:00 horas.

1 día - N° 230605 - \$ 1401,55 - 27/09/2019 - BOE

SPOGROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 20 de Septiembre de 2019 Socios: 1) Sposetti Fernando Diego, D.N.I. N° 20.439.509, CUIT/CUIL N° 20-20439509-9, nacido el día 24 de Agosto de 1968, estado civil divorciado en primeras nupcias, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Sierra de Masa N° 81, Mza. N° 4 Lote N° 23 Barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba 2) Sposetti Stefano Agustín, D.N.I. N° 42.438.660, CUIT/CUIL N° 20-42438660-0, nacido el día 17 de Marzo de 2000, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Lima 1694 Piso 6 Dpto. E, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y 3) Sposetti Franco Emanuel, D.N.I. N° 39.056.524, CUIT/CUIL N° 20-39056524-1, nacido el día 24 de Junio de 1995, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Lima 1694 Piso 6 Dpto. E, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Duración: Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: a) Prestación de servicio de mecánica integral y reparación en general de automotores, camiones y maquinarias de todo tipo y tamaño, gomería y auxilios mecánicos para vehículos; b) Lavadero de todo tipo de vehículos; c) Lubricentro d) Exportación, importación y venta de repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos; e) Acopio y depósito de todo tipo de mercaderías. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad análoga o conexas con las antes indicadas, siempre y cuando sean de lícito comercio y necesaria para la consecución del giro social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Trescientos Treinta Mil con 00/100 (\$330.000,00), representado por Un Mil (1.000) acciones, de pesos Trescientos Treinta con 00/100 (\$330,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración: 1) Sposetti Fernando Diego, suscribe la cantidad de Novecientas (900) acciones, por un total de pesos Doscientos Noventa y Siete Mil con 00/100 (\$ 297.000,00). 2) Sposetti Stefano Agustín, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Dieciseis Mil Quinientos con 00/100 (\$16.500,00). 3) Sposetti Franco Emanuel, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Dieciseis Mil Quinientos con 00/100 (\$16.500,00). El capital suscrito se integra en su totalidad en el presente acto, mediante el aporte en bienes muebles. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. SPOSETTI FERNANDO DIEGO, D.N.I. N° 20.439.509 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. El Sr. SPOSETTI STEFANO AGUSTÍN, D.N.I. N° 42.438.660, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SPOSETTI FERNANDO DIEGO, D.N.I. N° 20.439.509. En caso de ausencia o impedimento estará a cargo del Sr. SPOSETTI STEFANO AGUSTÍN, D.N.I. N° 42.438.660, quien actúa en su calidad de administrador suplente. Ambos durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 230807 - \$ 2355,75 - 27/09/2019 - BOE

COMPAÑÍA DE OBRAS Y SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO AMPLIATORIO DEL BOE N° 231214 DE FECHA 26/09/2019

Por medio del presente se amplía edicto BOE N° 231214 de fecha 26/09/2019, agregando lo siguiente: por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 25/01/2019 se resolvió por unanimidad aprobar el aumento del capital social en la suma de pesos CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 5.996.000), mediante aportes dinerarios, el que es suscrito por las accionistas Stefania Verger D.N.I. 35.528.692 y Antonella Verger

D.N.I. 37.133.950, quienes lo hacen por partes iguales, a razón de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 2.998.000) cada una de ellas, mediante aportes dinerarios que se susciben totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo.

1 día - N° 231436 - \$ 1018,75 - 27/09/2019 - BOE

CONFRA SA

Por acta de directorio de fecha 18-12-2015 se cambió la sede social la cual se fija en calle Pedro de Mendoza 2957 B parque Vélez Sarsfield - Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 231530 - \$ 260 - 27/09/2019 - BOE

DOS-K S.A.

Asamblea Ordinaria n° 9 del 3/09/19, Autoridades electas: Director Titular- Presidente Carlos Ángel Canavesio (DNI. 20.532.764) y Director Suplente María Eugenia Canavesio (DNI. 22.561.015), comenzando sus mandatos el mismo día, manifestando con carácter de declaración jurada y los alcances del art. 293 del Código Penal, que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que establece el art. 264 de la LSC, fijan domicilios especiales en calle Fraguero n° 2400, Córdoba. Se aprueban las gestiones del Directorio períodos 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y balances ejercicios cerrados el 31/12 de iguales períodos.

1 día - N° 230659 - \$ 319,95 - 27/09/2019 - BOE

CORBLOCK SAIC

En la Ciudad de Malagueño, provincia de Córdoba, a los 24 días del mes de Abril de 2019, siendo las 10:00hs, se reúnen en la sede social de Corblock SAIC, los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, haciéndose presente cuatro accionistas poseedores de la totalidad del capital social, según consta en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, bajo la Presidencia de su titular Sr. Gastón Alberto Defagot, quien manifiesta que habiéndose cumplido las prescripciones legales y estatutarias y teniendo la Asamblea quorum suficiente para sesionar, pone a consideración el Primer Punto del Orden del Día que dice: 1) Consideración y Aprobación de los documentos que establece el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Nro. 48 finalizado el 31 de Diciembre de 2018. El Contador de la Sociedad da lectura a toda la documentación y el Sr. Gastón A. Defagot mociona se vote aprobando la misma; puesto consi-

deración de los presentes, la misma se aprueba por unanimidad y no se transcribe en el Libro de Asambleas en virtud de que se encuentran asentados en los libros Inventario y Balance de la Sociedad. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día que textualmente dice: 2) Consideración de la gestión y remuneración de los directores, de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19550 y modificatorias. Distribución de Utilidades: Toma la palabra el Ing. Claudio J. Defagot manifiesta que los honorarios por las tareas técnicas administrativas a los Directores de la empresa, se fijen en la suma de Pesos Seis millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y siete con 48/100 (\$ 6.917.467,48). Los que se abonan en forma mensual y fraccionada y por partes iguales a cada uno de los Directores. Con relación a la Distribución de Utilidades del presente ejercicio, los accionistas deciden por unanimidad que las mismas sean reinvertidas en la empresa para el funcionamiento operativo. Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día, el que textualmente dice: 3) Aprobar expresamente las retribuciones a los miembros del directorio por el desempeño de las tareas técnico administrativas que desarrollan en forma permanente a pesar que excedan los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19550. Toma la palabra el Cr. Raul Freytes que explica a los accionistas que por el hecho de no distribuir utilidades las remuneraciones aprobadas exceden lo establecido por el Art. 261 de la Ley de Sociedades y requieren de una aprobación expresa de la asamblea. Luego de un intercambio de ideas y deliberaciones, se aprueba por unanimidad este punto del Orden del Día. Continúa el Sr. Presidente y pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día, el que textualmente dice: 4) Fijación del número de miembros y elección de autoridades que han de componer el Directorio hasta la fecha en que se cumple el plazo aprobado en la Asamblea de Abril de 2018; toma la palabra el Presidente, Sr. Gastón A. Defagot quien manifiesta que, por razones de salud, debe retirarse de la gestión para poder atender su situación personal. Los accionistas manifiestan su apoyo y colaboración y se aprueba por unanimidad que, por el tiempo que resta para cumplir el mandato, el directorio quede compuesto por tres directores titulares y un director suplente; quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Claudio J. Defagot, Vicepresidente: Raúl Freytes, Director Titular: Gastón E. Defagot y como Director Suplente: Gastón A. Defagot. En este mismo acto los nombrados agradecen a la distinción y aprueban los cargos para los que han sido designados, manifestando que no se encuentran comprendi-

dos en las disposiciones del Art. 264 de la Ley 19550, fijando domicilio especial en la calle Italia s/n de Malagueño. Puesto a consideración el quinto punto del Orden del Día: 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. Toma la palabra el Ing. Claudio Defagot y propone para firmar la presente acta a los Sres. Raúl Freytes y Gastón E. Defagot. Este punto se e aprueba por unanimidad. Habiéndose tratado todos los puntos mencionados en la convocatoria a Asamblea, se agradece la concurrencia y aprobación de cada uno de los puntos tratados. Siendo las 12:00hs se da por finalizada la reunión, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

1 día - N° 231036 - \$ 2770,45 - 27/09/2019 - BOE

INCLUSION S.A.

BRINKMANN

RATIFICACIÓN ACTA N° 2

Por Asamblea Ordinaria N°5 del 16 de Septiembre del 2019, Convocada en forma unánime, se ratificó Acta de Asamblea N° 2 de fecha 25 de Abril del 2017 en todos y cada uno de los términos del acta.

1 día - N° 231374 - \$ 296,25 - 27/09/2019 - BOE

ULASA S.A.

Por Acta Asamblea Ordinaria Ratificativa Autoconvocada de "ULASA S.A" de fecha 9/9/2019 que ratifico en todos sus términos Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/6/2019.

1 día - N° 231412 - \$ 260 - 27/09/2019 - BOE

FEELING AIR S.A.

SINSACATE

ACTA N°1 : ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME.

En la Provincia de San Luis, a los once días del mes de Abril del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se da comienzo a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, en el domicilio de la firma FEELING AIR S.A., sito en Avenida Iliá N° 136, primer piso, de la provincia de San Luis con la presencia de Accionistas que representan el 100% del capital, para considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva, y dejándose constancia de la asistencia de los señores directores, Señor Alejandro Hayes Coni, DNI 16.766.980 y Señor Ezequiel Hayes Coni, D.N.I. 17.802.326, preside la Asamblea el

Señor Alejandro Hayes Coni quien manifiesta que atento a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto pasa a poner a consideración el punto del orden del día a saber: 1) Modificación del ARTICULO SEGUNDO: "DOMICILIO Y JURISDICCION" del Estatuto Social. Iniciadas las deliberaciones de los puntos precedentes y comenzando con el punto uno del orden del día se decide por unanimidad modificar el Artículo Segundo del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, de la República Argentina. Podrá instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, asignándole o no un capital determinado. Quedando establecido el domicilio en la Calle Posta de San Pedro N° 1315 de la localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba. 2) Modificación en CLAUSULAS TRANSITORIAS: "DOMICILIO Y JURISDICCION" del estatuto social. Quedando establecido, el domicilio legal y fiscal en la calle Posta de San Pedro N° 1315, de la localidad de Sinsacate, provincia de Córdoba. Se procede al cambio del mismo, ya que en la Ciudad de Córdoba se realizarán infraestructuras aeroportuarias, tanto en hangar como en pistas de aterrizaje para la aeronave que se ha adquirido y será una forma más practica tener la sede en esta provincia; así mismo se seguirá trabajando en la Provincia de San Luis comercialmente y con la aeronave, para ampliar el radio de acción de la compañía Felling Air SA. No habiendo más asuntos que tratar y siendo aprobado el orden del día por unanimidad y existiendo acuerdo de asistencia unánime por parte de los accionistas, el Señor Presidente Alejandro Hayes Coni, propone la no publicación de la convocatoria, moción que también es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las doce horas, y firman los accionistas presentes.

1 día - N° 231476 - \$ 3275 - 27/09/2019 - BOE

CGY BIOGAS 1 S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 05/04/2019, se resolvió el cambio de domicilio social y la reforma del estatuto social en su artículo primero, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "CGY BIOGAS 1 S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina,

pudiendo instalar agencias, sucursales o representaciones, en cualquier lugar del país o en el extranjero"

1 día - N° 230816 - \$ 251,05 - 27/09/2019 - BOE

RACIF S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Luis Antonio Cifuentes, D.N.I. N° 18.016.856; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Juan José Razeto, D.N.I. N° 4.290.311; y (iii) Directores Suplentes: Florencia Razeto, D.N.I. N° 28.272.309 y Javier Ignacio Cifuentes Quesada, D.N.I. N° 25.081.345; todos por término estatutario.

1 día - N° 229665 - \$ 209,45 - 27/09/2019 - BOE

SYRA S.A.

NOETINGER

ELECCION DE AUTORIDADES

EN Asamblea General Ordinaria n° 26 del 9/9/19 se resolvió renovar los cargos de Directorio de la siguiente manera Presidente: CLAUDIO DANIEL SIMONDI DNI 26.664.158, VicePresidente GUSTAVO RAUL SIMONDI DNI 22.540.337, Directores Suplentes ENRIQUE RAUL SIMONDI DNI 6.560.355 y LEDI TERESITA RAMACCIOTTI DNI 5.738.465.

1 día - N° 230596 - \$ 175 - 27/09/2019 - BOE

EL AROMA S.R.L.

VILLA MARIA

En autos "EL AROMA S.R.L. INSCRIP. REG. PUB. CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATO" EXPTE N°8654663 que tramita por J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7-V.MARIA, se ha ordenado publicar el siguiente edicto: "CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil diecinueve, entre el señor OMAR CARLOS ACTIS, D.N.I. N° 5.270.752, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Isabel Aladio, agricultor, nacido el veinte de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, con domicilio en calle Reconquista N° 348 de esta ciudad, por una parte y en adelante denominado el CEDENTE, y por la otra parte los señores MARCELO

ALEJANDRO ACTIS, D.N.I. N° 25.289.794, argentino, nacido el veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y seis, casado en primeras nupcias con María Valeria Colusso, agrónomo, con domicilio en calle Naciones Unidas N° 222 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y CLAUDIO HERNAN ACTIS, D.N.I. N° 27.444.263, argentino, nacido el veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve, casado en primeras nupcias con Emilce Deolinda Bonis, agrónomo, domiciliado en calle Reconquista N° 348 de esta ciudad, en adelante los CESIONARIOS, todos los contratantes hábiles para este acto, acuerdan celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de cuotas sociales, que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: El CEDENTE manifiesta que, con anterioridad a este acto, ha procedido a ceder, vender y transferir a los CESIONARIOS, en partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales de las que era propietario en la sociedad denominada "EL AROMA S.R.L.", o sea la cantidad total de Ciento Cincuenta (150) Cuotas de Pesos Cien (\$100) cada ; es decir que el CEDENTE ha vendido, cedido, y transferido a cada uno de los CESIONARIOS la cantidad de Setenta y Cinco (75) Cuotas de Pesos Cien (\$100) cada cuota, o sea por la suma total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500) a cada uno de ellos.- El valor total nominal de las cuotas cedidas (sumando las cedidas a ambos CESIONARIOS) es de Pesos Quince Mil.- La referida sociedad posee su domicilio legal en calle Reconquista N° 348 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 14.827-B, en la ciudad de Córdoba el 07 de marzo del año 2012.-SEGUNDA: Las PARTES convienen el precio total de la presente cesión es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000), es decir PESOS CIEN MIL (\$100.000) por la totalidad de las cuotas que adquiere cada uno de los CESIONARIOS, importes que manifiesta el CEDENTE haber percibido de plena y total conformidad con anterioridad a este acto, sirviendo el presente el más efectivo recibo de pago total y cancelatorio del precio estipulado. TERCERA: Los CESIONARIOS manifiestan que han aceptado la cesión y transferencia de cuotas a su favor referida en la cláusula anteriores, dejándola así perfeccionada conforme a derecho.-CUARTA: El CEDENTE, en virtud de la cesión realizada, ha colocado a los CESIONARIOS en su propio lugar, grado y preferencia, dejando expresa constancia que los CESIONARIOS nada le adeudan por la cesión instrumentada en el presente, y que no se encuentra inhibido de disponer libremente de sus

bienes, que las cuotas cedidas son de su exclusiva propiedad y no se encuentran afectadas por gravamen ni deuda alguna, lo que justificará con los informes pertinentes y publicación de edictos de ley.- QUINTA: La cónyuge del CEDENTE, Sra. Teresa Isabel Aladio, D.N.I. N° 6.497.441, presta su expreso consentimiento y total conformidad a la cesión instrumentada en este contrato, el que ha previamente leído en su totalidad, en los términos de los arts. 457 y 470 del Código Civil y Comercial.- SEXTA: La totalidad de los socios comparecientes, resuelven también, en virtud de la cesión, venta y transferencia de cuotas instrumentada en este contrato, modificar y sustituir las cláusulas CUARTA y QUINTA del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Sesenta mil 460.000), dividido en Seiscientos (600) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas, y son de propiedad de los siguientes socios: a) Del socio Marcelo Alejandro ACTIS la cantidad de Trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (100) cada una, que representa la suma total de Pesos Treinta Mil (\$30.000); y b) Del socio Claudio Hernán ACTIS la cantidad de Trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, que representa la suma total de Pesos Treinta Mil (\$30.000)"; y QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La Administración y Representación de la sociedad está a cargo de los señores Marcelo Alejandro ACTIS y Claudio Hernán ACTIS, quienes representan a la sociedad en sus caracteres de socios gerentes.- La representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los nombrados socios gerentes en forma indistinta, inclusive para la apertura de cuenta corriente, emitir cheques y demás operaciones bancarias, debiendo utilizar la leyenda en sello, manuscrita o mecanografiada de "EL AROMA S.R.L.- Se requerirá la firma conjunta de ambos socios gerentes, para proceder a la compra o venta de inmuebles, constitución de hipotecas y de toda otro tipo de garantía a terceros.- Los gerentes tienen las mas amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, comprendiéndose aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto lo dispuesto en los incs. a., b. y c. de dicho artículo y las establecidas en el Art. 9° del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión

que juzgue conveniente. Las facultades enumeradas son meramente enunciativas.- Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a favor personal o de terceros"-

1 día - N° 230943 - \$ 4039,90 - 27/09/2019 - BOE

ON DIGITAL COMMUNICATIONS S.A.S.

SUBSANACIÓN (ART. 25 LGS)

Acta de subsanación de fecha 28/06/2019 conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: ELSA SUSANA VIVAS, DNI N° 27.956.010, CUIT 27-27956010-3, de nacionalidad argentina, sexo femenino, estado civil casada, de profesión Traductora Publica, nacida el 23/02/1980, y MARCOS SEBASTIAN VIRGA, DNI N° 24.857.089, CUIT N° 20-24857089-0, de nacionalidad argentina, sexo masculino, estado civil casado, de profesión Técnico Químico, nacido el 03/11/1975, ambos con domicilio real en calle Amsterdam 3400, Complejo Natania 21, Manzana 53, Lote 2, Casa 15, Barrio Ampliación Benjamín Matienzo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio: Provincia de Córdoba. Sede Social: Amsterdam 3400, Complejo Natania 21, Manzana 53, Lote 2, Casa 15, Barrio Ampliación Benjamín Matienzo, de la ciudad de Córdoba, Duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: enseñanza de idiomas, traducciones, servicios de intérpretes, asesoría lingüística; servicios de doblaje, subtítulo y/o adaptación; promoción y ejecución de programas de intercambio cultural. Constitución, organización, explotación y/o administración de espacios, institutos y/o cualquier tipo de establecimientos destinado al desarrollo, implementación y/o capacitación en idiomas, sean formales o no formales. Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, coaching, formación y capacitación bilingüe tanto a personas públicas como privadas. Servicios de asesoramiento en marketing digital, multimedia, estrategias promocionales y ventas por internet, logística promocional, diseño de merchandising; comunicaciones; e-commerce; prestación de servicios de outsourcing. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y comisiones, consignaciones, gestiones de negocios o licenciataria de bienes, servicios y/o insumos necesarios para el cumplimiento de su objeto;

representaciones de marcas y nombres comerciales, franquicias y subfranquicias relacionadas con el objeto. Con fondos propios podrá realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, estando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$50.000), representado por Quinientas (500) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: ELSA SUSANA VIVAS doscientas cincuenta (250) acciones y MARCOS SEBASTIAN VIRGA doscientas cincuenta (250) acciones. Administración: A cargo ELSA SUSANA VIVAS, como administrador titular y MARCOS SEBASTIAN VIRGA como administrador suplente, durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de ELSA SUSANA VIVAS. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.-

1 día - N° 231342 - \$ 4130,80 - 27/09/2019 - BOE

MOCONA MEGAMADERAS S.A.

Por Acta de Socios de fecha 26/09/2019, de "MOCONA S.R.L." con sede social en Ruta 5 Km. 4 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo la Matrícula N° Folio N° 4913 de 1993, se resolvió: 1) La transformación de la Sociedad MOCONA S.R.L. en Sociedad Anónima, 2) El cambio de denominación social, siendo la nueva denominación MOCONA MEGAMADERAS S.A., 3) Fijar como domicilio social de MOCONA MEGAMADERAS S.A. en Ruta 5 - Km 4 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. 4) El capital social de MOCONA MEGAMADERAS S.A. queda suscripto e integrado en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) dividido en Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de CIEN PESOS (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital Social ha sido suscripto e integrado totalmente de acuerdo al siguiente detalle: (a) MARIA ELSA LUNGE DE NIKLAS suscribe

e integra Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de \$100 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y (b) y RICARDO EDUARDO LUNGE, suscribe e integra Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de \$100 valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000). 5) Designar como Director Titular y Presidente de la Sociedad a María Elsa Lunge De Niklas, DNI 14.469.145, como Directorio Titular y Vicepresidente a Ricardo Eduardo Lunge, DNI 16.909.288, como Directores Suplentes a Elfrida Nazaret Niklas DNI 37.704.570, y a Arturo Enrique Lunge DNI 37.821.012. 6) Reformar de manera integral el Estatuto Social dejándose constancia que no existe incorporación de nuevos socios y manteniéndose los mismos socios que al día de la fecha.

1 día - N° 231515 - \$ 2352,50 - 27/09/2019 - BOE

MOCONA MEGAMADERAS S.A.

Por Acta de Socios de fecha 26/09/2019, de "MOCONA S.R.L." que resolvió la transformación de la Sociedad MOCONA S.R.L. en Sociedad Anónima se aprobó el Texto del Estatuto Social de la Sociedad MOCONA MEGAMADERAS S.A. que se transcribe a continuación: ARTICULO 1: La sociedad se denomina "MOCONA MEGAMADERAS S.A." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha del acta de transformación. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) dedicarse por cuenta propia o de terceros, ó asociados, a la Exposición y Venta de Maderas, (elaboradas y semielaboradas, en bruto) y demás materiales afines a la actividad de carpintería, tales como herrajes, adhesivos, barnices, herramientas específicas, pudiendo a los fines del mejor cumplimiento de su finalidad social efectuar compra-venta de las citadas mercaderías tanto en el país como en el extranjero, ya sea en carácter de minorista como mayorista, pudiendo en consecuencia asumir los compromisos que considera necesarios y solo con las limitaciones contenida en la legislación específica en la materia y este contrato; b) la comercialización y administración, por sí, por

medio de terceros o asociada a terceros de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. Para el cumplimiento del objeto social, podrá la sociedad realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea contratando con personas físicas, entes privados o públicos, sean extranjeros, nacionales, provinciales o municipales, entidades, asociaciones civiles, mutuales, cooperativas. También tiene la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; c) la prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como: AAE – AGROAÉREO; Rociado, Espolvoreo, Siembra; FTF - FOTOGRAFÍA - Oblicua, Filmación; PPA - PROPAGANDA - Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial; IYV - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - Vigilancia de Oleoductos y Gasoductos; Búsqueda y Salvamento y DPF - DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA - Arreo de Ganado, Control de Alambrados y Manadas, etc. con todo tipo de aeronaves, instrucción de vuelo, Aero aplicación, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves.- d) Procesamiento de placas de madera en general, cortes y pegado de las mismas, colocación de herrajes y accesorios, y en general toda tarea necesaria para la obtención de muebles o sus partes componentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos conexos, complementarios y/o accesorios para la consecución del objeto social que no fueren prohibidos por la ley y por este estatuto. CAPITAL – ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones, de Pesos Un Mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTÍCULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un divi-

dendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTÍCULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al artículo 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legisla-

ción vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente, en forma indistinta, y en su caso de quien legalmente los sustituya. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS. ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de Enero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura,

en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN. ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.

1 día - N° 231519 - \$ 13140 - 27/09/2019 - BOE

SERVIC EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

Por Acta de Directorio Nro. 24, del 30/11/2.018, cambió el domicilio de su sede social, a calle Martín García 1.418, Barrio San Martín, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Fdo.: El Directorio

1 día - N° 231568 - \$ 306,25 - 27/09/2019 - BOE

J.I.M AGROPECUARIA S.A.S.

Constitución de fecha 23/09/2019. Socios: 1) JORGE HUGO HUPPI, D.N.I. N°12751649, CUIT/CUIL N° 23127516499, nacido el día 06/02/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Corrientes 108, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARTIN EZEQUIEL HUPPI, D.N.I. N°34965942, CUIT/CUIL N° 20349659426, nacido el día 16/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Corrientes 108, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: J.I.M AGROPECUARIA S.A.S.Sede: Calle Corrientes 108, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Carnerillo, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Dos Mil (32000) representado por 32000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE HUGO HUPPI, suscribe la cantidad de 16000 acciones. 2) MARTIN EZEQUIEL HUPPI, suscribe la cantidad de 16000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE HUGO HUPPI, D.N.I. N°12751649 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN EZEQUIEL HUPPI, D.N.I. N°34965942 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE HUGO HUPPI, D.N.I. N°12751649. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 231494 - s/c - 27/09/2019 - BOE

LA SICILIA S.A.S.

Constitución de fecha 23/09/2019. Socios: 1) DIEGO CARLOS BAROVERO, D.N.I. N°20630393, CUIT/CUIL N° 20206303930, nacido el día 19/03/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Boulevard Hipólito Yrigoyen 1085, barrio Centro, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANALIA DEL LUJAN BAROVERO, D.N.I. N°23962402, CUIT/CUIL N° 27239624028, nacido el día 30/05/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Boulevard Hipólito Yrigoyen 1214, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LA SICILIA S.A.S.Sede: Calle Pedro Lino Funes 387, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios inmobiliarios destinados a la prestación de servicios de mediación, asesoramiento y gestión en transacciones inmobiliarias relacionadas con: la compraventa, alquiler, permuta o cesión de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y de sus derechos correspondientes, incluida la constitución de estos derechos. En su caso mediante la contratación de los profesionales habilitados a tal fin para las actividades que lo requieran.- 2) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, representación, intermediación, locación o contrato de leasing, de bienes muebles o inmuebles urbanos y/o rurales, y la realización de operaciones de propiedad horizontal; modalidad que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar, explotación, depósito de bienes necesarios para el desarrollo de su actividad, celebrar contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado.- 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Realizar toda clase de actividad comercial en general, ya sea en el país o en el extranjero. Planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio nacional y/o internacional. 6) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) celebrar contratos de fideicomiso donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria; contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio partícipe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector y emitir obligaciones negociables simples.-También podrá, siempre que

se relacione con lo anterior celebrar todo tipo de contratos y adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio nacional y/o internacional.-Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DIEGO CARLOS BAROVERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ANALIA DEL LUJAN BAROVERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DIEGO CARLOS BAROVERO, D.N.I. N°20630393 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANALIA DEL LUJAN BAROVERO, D.N.I. N°23962402 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO CARLOS BAROVERO, D.N.I. N°20630393. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 231516 - s/c - 27/09/2019 - BOE

NOECOR S.A.S.

Constitución de fecha 19/09/2019. Socios: 1) LILIANA NOEMI CARAVELLO, D.N.I. N°17530920, CUIT/CUIL N° 27175309204, nacido el día 31/01/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marambio

826, barrio Ampliación Residencial America, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CANDELA SOFIA GOMEZ CARAVELLO, D.N.I. N°39421180, CUIT/CUIL N° 27394211805, nacido el día 01/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marambio 826, barrio Ampliación Residencial America, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NOECOR S.A.S.Sede: Avenida Alem Leandro Niceforo 3293, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, transporte, importación, exportación, fabricación, montaje, transformación, reparación o ensamble de productos de perfumería, de tocador, coloración, maquillaje, limpieza, peluquería o cualquier elemento que pudiese reemplazar a los anteriores, partes y accesorios para todos ellos, en todos los casos nuevos o usados. Prestación de servicio de asesoramiento, dirección técnica, instalación, montaje, diseño y toda otra prestación que se requiera en relación a las actividades expuestas. INMOBILIARIO: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. FIDEICOMISOS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Uno Mil Doscientos Cincuenta (31250) representado por 625 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LILIANA NOEMI CARAVELLO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CANDELA SOFIA GOMEZ CARAVELLO, suscribe la cantidad de 125 acciones. Adminis-

tración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LILIANA NOEMI CARAVELLO, D.N.I. N°17530920 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CANDELA SOFIA GOMEZ CARAVELLO, D.N.I. N°39421180 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LILIANA NOEMI CARAVELLO, D.N.I. N°17530920. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 231521 - s/c - 27/09/2019 - BOE

OLVEIRA ANELLO S.A.S.

Constitución de fecha 23/09/2019. Socios: 1) HERNAN OLVEIRA ANELLO, D.N.I. N°37307188, CUIT/CUIL N° 23373071889, nacido el día 13/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 255, piso 13, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANELLO MARIANO OLVEIRA, D.N.I. N°35934409, CUIT/CUIL N° 20359344091, nacido el día 05/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montevideo 446, piso PB, departamento 4, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OLVEIRA ANELLO S.A.S.Sede: Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 255, piso 13, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco

Mil (35000) representado por 350 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) HERNAN OLVEIRA ANELLO, suscribe la cantidad de 175 acciones. 2) ANELLO MARIANO OLVEIRA, suscribe la cantidad de 175 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HERNAN OLVEIRA ANELLO, D.N.I. N°37307188 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANELLO MARIANO OLVEIRA, D.N.I. N°35934409 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN OLVEIRA ANELLO, D.N.I. N°37307188. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 231528 - s/c - 27/09/2019 - BOE

TRANSPORTE BLAS S.A.S.

Constitución de fecha 18/09/2019. Socios: 1) RAUL BLAS ZUCCA, D.N.I. N°17571430, CUIT/CUIL N° 20175714309, nacido el día 18/12/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Avenida Del Libertador Norte 2211, barrio Los Palmares, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE BLAS S.A.S. Sede: Avenida Del Libertador Norte 2211, barrio Los Palmares, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Uno Mil Doscientos Cincuenta (31250) representado por 10 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento

Veinticinco (3125.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL BLAS ZUCCA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAUL BLAS ZUCCA, D.N.I. N°17571430 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVINA BEATRIZ MOTTURA, D.N.I. N°20145842 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAUL BLAS ZUCCA, D.N.I. N°17571430. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 231531 - s/c - 27/09/2019 - BOE

AUSTRAL TECNOLOGÍAS S.A.S.

Constitución de fecha 13/09/2019. Socios: 1) ADRIAN ALEJANDRO ROBLES, D.N.I. N°22599804, CUIT/CUIL N° 20225998044, nacido el día 04/01/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Sierras De Achala 413, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ADRIAN DIEGO MARINI, D.N.I. N°20784800, CUIT/CUIL N° 20207848000, nacido el día 13/04/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle De La Meseta, manzana 18, lote 11, barrio Cuatro Hojas, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AUSTRAL TECNOLOGÍAS S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 328, piso 9, torre/local T OESTE, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Uno Mil Doscientos Cincuenta (31250) representado por 3125 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN ALEJANDRO ROBLES, suscribe la cantidad de 1563 acciones. 2) ADRIAN DIEGO MARINI, suscribe la cantidad de 1562 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN ALEJANDRO ROBLES, D.N.I. N°22599804 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIAN DIEGO MARINI, D.N.I. N°20784800 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN ALEJANDRO ROBLES, D.N.I. N°22599804. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 231537 - s/c - 27/09/2019 - BOE

CODA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 23/09/2019. Socios: 1) DIEGO DARIO DAVALOS, D.N.I. N°29689060, CUIT/CUIL N° 20296890600, nacido el día 02/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Los Alamos, barrio Balcon Del Lago II, de la ciudad de Bialest Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) VALDIVIA MARÍA ROMERO, D.N.I. N°13324626, CUIT/CUIL N° 27133246261, nacido el día 30/05/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Espora 613, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CODA CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Los Alamos, barrio Balcon Del Lago II, de la ciudad de Bialest Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, desagües, puentes y tipos de

obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas: instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; reparaciones de edificios públicos y/o privados, residenciales y/o no residenciales; instalaciones sanitarias y eléctricas; instalaciones de gas en edificios, viviendas o locales; producción de áridos, compra-venta, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción: consignaciones y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes de la nación, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público, estas actividades podrán ser desarrolladas por contrataciones públicas o privadas, por propia iniciativa o por encargo de terceros. Así también toda actividad relacionada y o complementaria con la obtención del fin para el cual se constituye. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Uno Mil Doscientos Cincuenta (31250) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Doce Con Cincuenta Céntimos (312.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO DARIO DAVALOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) VALDIVIA MARÍA ROMERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO DARIO DAVALOS, D.N.I. N°29689060 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALDIVIA MARÍA ROMERO, D.N.I. N°13324626 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO DARIO DAVALOS, D.N.I. N°29689060. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 231546 - s/c - 27/09/2019 - BOE

DON PUCHI S.A.S.

Constitución de fecha 16/09/2019. Socios: 1) ALEJANDRO BERTOZZI, D.N.I. N°33264056, CUIT/CUIL N° 23332640569, nacido el día 11/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Sarmiento 1347, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DON PUCHI S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 1347, barrio Centro, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los

establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Uno Mil Doscientos Cincuenta (31250) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Doce Con Cincuenta Céntimos (312.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO BERTOZZI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO BERTOZZI, D.N.I. N°33264056 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERALDO LUIS BERTOZZI, D.N.I. N°13725983 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO BERTOZZI, D.N.I. N°33264056. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 231554 - s/c - 27/09/2019 - BOE

RIVERA S.A.S.

Constitución de fecha 18/09/2019. Socios: 1) SERGIO RICARDO DISANDRO, D.N.I. N°16507246, CUIT/CUIL N° 20165072465, nacido el día 13/09/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Avenida General Paz 636, piso 5, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS DIEGO DISANDRO, D.N.I. N°10745505, CUIT/CUIL N° 20107455052, nacido el día 25/05/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Avenida Hipolito Yrigoyen 480, piso 11, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RIVERA S.A.S. Sede: Avenida General Paz 636, piso 5, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO RICARDO DISANDRO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) CARLOS DIEGO DISANDRO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO RICARDO DISANDRO, D.N.I. N°16507246 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS DIEGO DISANDRO, D.N.I. N°10745505 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO RICARDO DISANDRO, D.N.I. N°16507246. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 231575 - s/c - 27/09/2019 - BOE

GAMA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/07/2019 se aprobó que el Directorio de la empresa quede integrado, por tres ejercicios, del siguiente modo: Director Titular y Presidente Srta. Gabriela Susana Petrone DNI 28.476.294; Director Suplente y Vicepresidente: Maximiliano Petrone DNI 33.599.189. Asimismo, la Sindicatura queda integrada, por tres ejercicios, del siguiente modo: Síndico titular: Dra. María Dolores Caballero DNI 22.911.325, MP 1-30343, y Síndico Suplente: Dr. Oreste Colavino DNI 26.954.595, MP 1-32583.

1 día - N° 231008 - \$ 272,50 - 27/09/2019 - BOE

FLOUR S.A.S.

Constitución de fecha 17/09/2019. Socios: 1) GABRIELA LETICIA MIGLIORE, D.N.I. N°34838673, CUIT/CUIL N° 27348386730, nacido el día

22/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, departamento 1, manzana 61, lote 27, barrio Riberas De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FLOUR S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, departamento 1, manzana 65, lote 27, barrio Riberas De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: Servicios de comercialización e intermediación en mercados nacionales e internacionales, intermediación armados de "pooles" o consorcios de exportación, asesoramiento comercial, investigación de mercado; asesoramiento y actividades de exportación e importación de productos derivados de la actividad agropecuaria, alimentos en general, maquinaria e insumos; 2) CONSULTORA: servicios de consultaría y representación de terceros. Asesoramiento integral y consultaría empresaria en materia comercial, financiera, inmobiliaria, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Planificación y control de proyectos, representación y administración de terceros 3) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, desarrollo, construcción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) FINANCIERO: Realizar operaciones financieras en general. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles de crédito, incluso emitir Obligaciones Negociables y otro tipo de bonos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIELA LETICIA MIGLIORE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIELA LETICIA MIGLIORE, D.N.I. N°34838673 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO DANIEL PASQUALI, D.N.I. N°34908882 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIELA LETICIA MIGLIORE, D.N.I. N°34838673. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/08

1 día - N° 231598 - s/c - 27/09/2019 - BOE

TRANSPORTE Y LOGISTICA CORDOBA S.A.S.. Constitución de fecha 24/09/2019. Socios: 1) ALEJANDRO LEONARDO MARQUES, D.N.I. N°20998086, CUIT/CUIL N° 20209980860, nacido el día 31/10/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Usandivaras Mariano 1859, barrio Villa Corina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN PABLO D'OLIVO, D.N.I. N°23520993, CUIT/CUIL N° 20235209935, nacido el día 01/01/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nahuel Huapi Lago 391, barrio Costa Azul Norte, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) EMILIANO D' OLIVO, D.N.I. N°26671984, CUIT/CUIL N° 20266719842, nacido el día 18/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle A Obispo Trejo 1131, piso 1, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) PABLO ROBERTO BALINA, D.N.I. N°21762299, CUIT/CUIL N° 23217622999, nacido el día 18/07/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 1042, piso 6, departamento F, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRANSPORTE Y LOGISTICA CORDOBA S.A.S. Sede: Calle Usandivaras Mariano 1859, barrio Villa Corina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14)

Importación y exportación de bienes y servicios.
15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Cuatro (34.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO LEONARDO MARQUES, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) JUAN PABLO D'OLIVO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) EMILIANO D' OLIVO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) PABLO ROBERTO BALINA, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO LEONARDO MARQUES, D.N.I. N°20998086 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO D'OLIVO, D.N.I. N°23520993 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO LEONARDO MARQUES, D.N.I. N°20998086. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 231599 - s/c - 27/09/2019 - BOE

PARKING DEL SUR S.A.S.

Constitución de fecha 24/09/2019. Socios: 1) GONZALO ALEJANDRO DE BIALOSKURSKI, D.N.I. N°34441884, CUIT/CUIL N° 20344418846, nacido el día 22/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Avenida Doctor Ramon Jose Carcano 280, piso PB, departamento A, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO ESTEBAN DE BIALOSKURSKI, D.N.I. N°30900127, CUIT/CUIL N° 20309001274, nacido el día 06/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Doctor Ramon Jose Carcano 280, piso PB, departamento A, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PARKING DEL SUR S.A.S. Sede: Avenida Doctor Ramon Jose Carcano 280, piso PB, departamento A, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención

médica. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO ALEJANDRO DE BIALOSKURSKI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) IGNACIO ESTEBAN DE BIALOSKURSKI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IGNACIO ESTEBAN DE BIALOSKURSKI, D.N.I. N°30900127 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO ALEJANDRO DE BIALOSKURSKI, D.N.I. N°34441884 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO ESTEBAN DE BIALOSKURSKI, D.N.I. N°30900127. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 231593 - s/c - 27/09/2019 - BOE

LAS TRES SEMILLAS S.A.

RIO CUARTO

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria, el 21/11/2018, se decide modificar el domicilio legal y sede social y fijarlo en calle Gustavo Candini N° 1251, de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 230971 - \$ 175 - 27/09/2019 - BOE